

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”



INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

**Presupuesto Institucional detallado, elaborado
acorde a la normativa de los sistemas
administrativos del Estado**

(CBC II - Indicador 4 - MV 1 - RCD 043-043-2020-SUNEDU/CD)

ICA – PERÚ

2021



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. MARCO LEGAL
2. ANTECEDENTES
3. ANALISIS DE LA DENEGATORIA DE LICENCIA INSTITUCIONAL
4. DETALLE DEL PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO
 - 4.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018-2020)
 - 4.2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: 2018 - 2020
 - 4.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO CORRIENTE (2021)
 - 4.4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: 2021.
 - 4.5. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO 2022-2023
5. CONCLUSIONES



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", se encuentra ubicada en la costa central del país, tiene como uno de sus fines promover e impulsar el desarrollo socio-económico de la región donde se ubica, tiene como funciones básicas la formación de profesionales, el desarrollo de la investigación científica, humanística y tecnológica, está orientada a resolver preferentemente los problemas regionales y solucionar requerimientos (necesidades) de la región y del País.

Actualmente enfrentamos el reto de atender un nuevo contexto y nuevas exigencias de la sociedad, en este escenario de cambio continuo, resulta prioritario formar personas solidarias, capaces de adaptarse y hacer frente a los retos de un mundo globalizado. Para ello, se debe aplicar y crear nuevos modelos de enseñanza, investigación, innovación y gestión, incorporando la filosofía de la calidad, la mejora continua y el enfoque en resultados con la finalidad de alcanzar la excelencia del servicio académico.

Para responder al escenario actual resulta importante contar con un documento que guíe la toma de decisiones futuras en la institución en temas presupuestales, en el cual enmarca la orientación de los recursos durante los últimos 3 años, a fin de buscar el propósito que como institución pretendemos alcanzar. Bajo esta premisa y en marco a lo establecido en la Ley N° 30220 Ley Universitaria, la evolución de la asignación presupuestaria ha repercutido en la investigación y la calidad académica de las universidades públicas del Perú periodo 2018 – 2020 y para el año 2021.

Con el objetivo de asegurar los servicios educativos universitarios de manera integral, SUNEDU establece ocho Condiciones Básicas de Calidad (CBC) a cumplir como requisitos mínimos para obtener el licenciamiento institucional, considerándolos como un mecanismo de protección a la sociedad, que asegure la calidad en los procesos de formación superior universitaria, toda vez que exigen su cumplimiento integral a las instituciones, filiales y programas.

Las CBC se componen de indicadores y medios de verificación que agrupan aspectos como: objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios, oferta educativa idónea, infraestructura y equipamiento adecuado, líneas de investigación, personal docente calificado, servicios educacionales complementarios, mecanismos de inserción laboral y transparencia de universidades.

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, a través de sus oficinas responsables de la gestión de la infraestructura de las instalaciones educativas de pregrado, ha realizado la identificación de los ambientes que hacen uso los docentes para cada programa de estudios, en cada una de las sedes y filiales de la universidad.

La Unidad de Inversiones, para este proceso ha realizado un conjunto de reuniones de asistencia técnica por parte del equipo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, con su equipo técnico y ha sostenido reuniones diversas con los responsables de los programas académico, a fin de validar la información brindada por cada Facultad de la Universidad, considerando su propia realidad, a fin de garantizar ambientes adecuados y oportunos para los docentes de la universidad.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 4 de 96

Ante lo expuesto, se ha realizado la consolidación de la información, con la finalidad de que permita cumplir con los indicadores de las condiciones básicas de calidad en referencia a contar con ambientes para los docentes de los programas académicos de la universidad, teniendo como base el formato N° 8 y la descripción de cada ambiente docente, indicando todos los bienes y enseres que este posee para la atención a la plana docente de la universidad.

El presente Informe resume la gestión presupuestaria y socializaciones realizadas en esta labor encomendada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante su periodo de evolución del Presupuesto en el marco de lo solicitado por el indicador 4, MV1 del anexo de la RCD 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".



1. ANTECEDENTES

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU¹, se dispuso la aprobación e implementación de un Plan de Emergencia para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) por parte de las universidades públicas con licencia institucional denegada, que tiene como finalidad que las universidades públicas en esta situación, ejecuten dicho plan orientado a alcanzar las CBC durante el plazo máximo de cese establecido en el "Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado"² y antes del cese definitivo soliciten la licencia institucional en un nuevo procedimiento de acuerdo al marco legal. Este plan es un instrumento técnico elaborado por la Comisión Técnica³ y aprobado por el ministerio de Educación, contiene el detalle de las acciones concretas que la universidad pública debe desarrollar para el cumplimiento de las CBC.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 137-2019-SUNEDU/CD (25.10.2019), se denegó la licencia institucional a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional y con Resolución Ministerial N° 561-2019-MINEDU (12.11.2019), se conformó la Comisión Técnica, la cual se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 045-2020-MINEDU (28.01.2020).

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 043 - 2020 - SUNEDU/CD, de fecha 26 de mayo de 2020, se aprobó el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas", que tiene como objeto establecer el procedimiento administrativo de licenciamiento para universidades nuevas o denegadas, de competencia de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

En el marco de la precitada norma, la CBC II: Constitución, gobierno y gestión de la universidad, Indicador 4, establece que la universidad debe tener un presupuesto elaborado en concordancia con la normativa vigente del Sistema del Estado y en el marco del proceso de la Programación Multianual. Asimismo, cuenta con reportes de ejecución, que incluyen aspectos de investigación, responsabilidad social universitaria, priorización y eficiencia de gasto. Para ello, debe evidenciar con el Medio de Verificación 1 (MV1) un Presupuesto Institucional detallado, elaborado acorde a la normativa de los sistemas administrativos del Estado, así como incluir como mínimo el siguiente detalle: Presupuesto de Planilla de Docentes Ordinarios, Planilla del Personal Administrativo, Investigación, Infraestructura Física y Tecnológica, Mantenimiento, Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social Universitaria. Además, debe presentar la ejecución del mismo tanto de los tres (03) años previos a la solicitud y del año corriente.

¹ Publicado en el diario "El Peruano", el 21 de octubre de 2019.

² Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD

³ El numeral 4.1 del artículo 4 del D.S. N° 016-2019-MINEDU, señala que la Comisión Técnica, es un órgano colegiado sin personería jurídica, conformado por representantes del Ministerio de Educación y de la universidad pública con licencia denegada, que cumplirá funciones específicas de seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes.



En base a la información oficial del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha elaborado el presente informe de ejecución del presupuesto de los años 2018 al 2021, el cual resume la ejecución financiera, observando sus principales avances, por Categoría Presupuestaria (Actividades Presupuestarias), Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, asimismo, se muestra el avance de la ejecución financiera de las principales partidas de gasto, establecidas por el RCD N° 043-2020-SUNEDU/CD, así como la Programación Multianual del Presupuesto correspondiente al periodo 2022-2023 que complementa el presupuesto aprobado del año corriente 2021.

2. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 016-MINEDU-2019, Aprueba la implementación de un Plan de Emergencia para Universidades Públicas con licencia denegada.
- Resolución Ministerial 045-MINEDU-2020, que aprueba el plan de Emergencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
- Anexo N° 1 Cronograma Detallado del Plan de Emergencia que programa actividades dentro de los plazos previstos del plan.
- Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".
- Plan Estratégico Institucional 2020-2023, aprobado según Resolución Rectoral N° 638-R-UNICA-2020.
- Resolución Rectoral N° 1602-R-UNICA-2020 que aprueba la Directiva N° 001-OPP-UNICA-2020 "Directiva de Planeamiento Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- Resolución Rectoral N° 1603-R-UNICA-2020 Directiva N° 002-OPP-UNICA-2020 que aprueba la "Directiva de Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

3. ANALISIS DE LA DENEGATORIA DE LICENCIA INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) deniega la licencia institucional a nuestra Casa de Estudios, no aprobando las condiciones básicas de calidad que establece la ley universitaria. Durante el proceso de licenciamiento, la Universidad no logró evidenciar el cumplimiento de ninguna de las ocho condiciones que fueron precisadas.

Asimismo, expuso una ejecución exigua del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que incluía recursos asignados para cumplir con las exigencias de la Ley Universitaria. Adicionalmente, se desaprobó el plan de adecuación debido a que no contaba con acciones planificadas concretas y medibles.

La información completa de los planes de estudios, puesto que no indicaban la modalidad de estudios, el grado académico que otorgan ni el título profesional que alcanzan, no señalaba el perfil del graduado y carecía de malla curricular; además, 20 planes de estudios carecían de documentos de aprobación, carencia de laboratorios o



talleres requeridos según su oferta educativa, también se evidenció la falta de laboratorios y talleres que respondan a las mallas de la Facultad de Agronomía, Ingeniería Civil, Medicina Humana y Obstetricia.

Los locales de la Sede Ica contaban con espacios reformados que contravenían el Reglamento Nacional de Edificaciones, (espacios de circulación, rutas de evacuación y ventilación adecuada). No se logró avalar la sostenibilidad del servicio de agua en la Ciudad Universitaria.

Los espacios adecuados para acopiar desechos peligrosos, no eran los adecuados y no se pudo demostrar haber realizado gestiones para el traslado y disposición final de residuos biocontaminados, no se contaba con un protocolo para la disposición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

En cuanto a la política de investigación no se pudo evidenciar el desarrollo de estrategias que fomenten la investigación en las 24 facultades. Asimismo, en los programas de postgrado no se evidenció contar con líneas de investigación desarrolladas ni proyectos realizados.

Con respecto a los servicios complementarios, la Universidad no pudo garantizar la eficiencia de los Servicios prestados a los estudiantes, Bienestar Estudiantil, no se logró demostrar contar con servicio psicopedagógico permanente en los locales de su sede principal; en cuanto a los servicios culturales, no pudo asegurar que se ofrezcan en todas sus filiales.

La Universidad no demostró contar con acervo bibliográfico físico y virtual adecuado para sus 99 programas académicos, los mecanismos de mediación e inserción laboral eran deficientes; asimismo, se identificaron serias deficiencias en el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo Universitaria.

Los problemas estructurales también conllevaron al incumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, tales como: Organización Funcional, Documentos Normativos en cuanto a la Planificación, Procesos de la Universidad, Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario.



4. DETALLE DEL PRESUPUESTO EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

4.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2018-2020)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2018

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2018 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 142.2 millones, por toda fuente de financiamiento, al cierre del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 170.3 millones y el monto ejecutado fue de S/ 146.6 millones, que representó un avance de ejecución del 86.1% respecto al PIM.

Al cierre del año fiscal 2018, la categoría presupuestaria Programas Presupuestales conformado por el Programa Presupuestal (PP) 0066 Formación universitaria de pregrado, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 137,7 millones. De este monto, se logró ejecutar S/ 115.4 millones, lo que evidenció un avance de 83.8% respecto al PIM.

Tabla N° 1: Asignación y Ejecución por Categoría Presupuestal
Al cierre del año fiscal 2018
Toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP 1/
PIA	142.2	103.2	14.7	24.3
PIM	170.3	137.7	13.3	19.2
Devengado	146.6	115.4	13.0	18.3
%Avance Financiero	86.1%	83.8%	97.2 %	95.1%

Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Fuente: PORTAL MEF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al cierre del año fiscal 2018, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 117,6 millones, de los cuales se logró ejecutar S/ 109,2 millones, lo que evidenció un avance de 92.8% respecto al PIM.



**Tabla N° 2 Asignación y Ejecución por Fuente de Financiamiento
Al cierre del año fiscal 2018, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)**

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados
PIA	142.2	97.7	23.2	0.0	21.3
PIM	170.3	117.6	24.3	0.1	28.3
Devengado	146.6	109.2	23.2	0.1	14.2
%Avance Financiero	86.1%	92.8%	95.7%	98.0%	50.0%

Fuente: SIAF MEF

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se registró un PIM de S/ 24.3 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 23.2 millones que significa un avance de ejecución presupuestal del 95.7%, al cierre del año fiscal 2018. En la fuente Recursos Determinados (Canon, sobre canon y regalías mineras) se registró un PIM de 28.3 millones al cierre del año, habiéndose ejecutado un monto de S/ 14.2 millones, que representó un nivel de avance de ejecución del 50% respecto al PIM.

El detalle por fuente de financiamiento y específica de gasto se muestra en el **Anexo N° 1**.

A continuación, la Tabla N° 3 refleja las principales modificaciones en el año 2018 que variaron el Presupuesto tales como: Genérica 21 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios respecto a Transferencias de Partidas para el incremento de Remuneraciones de Docentes Ordinarios, diferencial de Docente Contratado, Bonificación del Docente Investigador, Nueva Escala de CAFAE; en la Genérica 22 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios también existió una Transferencia de Reajuste de Pensiones; en la Genérica 23 se realizaron incorporaciones de Saldo de Balance en fuentes distintas a Recursos Ordinarios, y Transferencia de Partidas para financiar acciones de mejora de Condiciones Básicas de Calidad, y en la Genérica 26, de acuerdo al detalle siguiente.

**Tabla N° 3 Modificaciones presupuestarias 2018
(En Soles)**

FTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION RECTORAL	GENERICA 21	GENERICA 22	GENERICA 23	GENERICA 26	CONCEPTO
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-188-R-UNICA-2018	0	144,768.00	0	0	TRANSFERENCIA DE REAJUSTE DE PENSIONES DS-0011-2018-EF-R.R-188-R-UNICA-2018
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-575-R-UNICA-2018	432,684.00	0	0	0	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: POR INCREMENTO DE LA REMUNERACION DE DOCENTES ORDINARIOS DE LAS UNIVERSIDADES (NO CONSIDERADOS EN D.S103-2017-EF) DS-048
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-576-R-UNICA-2018	6,073,521.00	0	0	0	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: INCREMENTO DE REMUNERACION DE DOCENTES ORDINARIOS DISPUESTO MEDIANTE: D.S.350-2017-EF- (D.S-048-2018-EF)
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-577-R-UNICA-2018	531,600.00	0	0	0	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: INCREMENTAR EL COSTO DIFERENCIAL (CAF AE) DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO D.S-055-2018-EF.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 10 de 96

RECURSOS ORDINARIOS	RR-1150-R-UNICA-2018	588,526.00	0	0	0	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N°084-2018-EF- PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL PAGO DE REMUNERACION DEL DOCENTE CONTRATADO
RECURSOS ORDINARIOS	RR-1177-R-UNICA-2018	44,496.00	0	0	0	BONIFICACION ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR D.S-082-2018-E-F-
RECURSOS ORDINARIOS	RR-1826-R-UNICA-2018	0	0	6,994,312.00	5,062,748.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS-DS-173-2018-EF- FINANCIAR ACCIONES A MEJORA DE CALIDAD DE SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR LICENCIAMIENTO.
RECURSOS ORDINARIOS	RR-2478-R-UNICA-2018	32,929.00	0	0	0	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR PLAZA DOCENTE ORDINARIO MEDIANTE D.S-229-2018-EF.
RECURSOS ORDINARIOS	RR-2952-R-UNICA-2018	45,365.00	0	0	0	INCORPORACION DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO 304-2018-EF-
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	R-R-368-R-UNICA-2018	0	0	260,062.00	0	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2017
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RR-2946-R-UNICA-2018	0	0	266,277.00	0	INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS -OFICIO-1027-2018-EF-50.06
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RR-2968-R-UNICA-2018	0	0	491,584.00	0	INCORPORACION DE MAYORES FONDOS PUBLICOS – OFICIO-2018-E-F-50.06
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	R-R-369-R-UNICA-2018	0	0	0	58,855.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2017
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	R-R-370-R-UNICA-2018	0	0	1,000,000.00	6,032,221.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2017

La modificación presupuestal en el año 2018 más relevante fue el financiamiento al cumplimiento de acciones asociadas a la mejora de calidad del Servicio de Educación Superior Universitaria, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final Ley N° 30220, Ley Universitaria, previa suscripción de convenio con las universidades públicas, de acuerdo a los mecanismos y condiciones que apruebe mediante Resolución el Ministerio de Educación. En dicho marco, mediante Decreto Supremo N° 173-218-EF, se realizó la transferencia de partidas por un monto de S/ 12,057,060.00, la cual fue incorporada al presupuesto de la universidad, mediante Resolución Rectoral N° 1826-R-UNICA-2018 de fecha 01 de Agosto del 2018, tal como se detalla:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO MINEDU - 2018

Convenio de Transferencia de Partidas

CATEGORIA PRESUPUESTAL		INCORPORACION (A)	DEVENGADO OPERACIÓN
BIENES Y SERVICIOS	23	6,994,312.00	5,423,983.41
GASTOS CAPITAL	26	5,062,748.00	5,392,286.64
TOTAL		12,057,060.00	10,816,270.05

ACTIVIDADES DE 2018 DE PLAN DE USO DE RECURSOS

ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNICA

1

S/. 167,101.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 11 de 96

2	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNICA	S/. 707,400.00
3	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRONICA-FIMEE	S/. 245,144.63
4	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	S/. 228,790.00
5	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	S/. 153,040.00
6	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA	S/. 145,507.60
7	ADQUISICION DE ENRUTADORES (ROUTERS) DE RED EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DISTRITO DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA.	S/. 399,340.00
8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNICA	S/. 297,800.00
9	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y ARQUEOLOGIA	S/. 119,094.76
10	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES FACULTADES	S/. 256,960.00
11	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA DE LA UNICA	S/. 696,785.38
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DEL CENTRO DE PRODUCCION TALLER MECANICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA Y ELECTRONICA	S/. 107,969.94
13	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS LOCALES DE LA UNICA	S/. 428,788.40
14	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA ÚNICA	S/. 446,035.53
15	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL ADECUADO SERVICIO DEL TEATRO ABRAHAM VALDELOMAR DE LA ÚNICA.	S/. 658,298.72
16	MEJORAMIENTOS DE ÁREAS RECREATIVAS, VEREDAS PEATONALES DE LAS DIVERSAS FACULTADES DE LA ÚNICA	S/. 122,011.46
17	MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA Y QUÍMICA Y PETROQUÍMICA DE LA ÚNICA	S/. 387,137.07
18	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA ÚNICA	S/. 357,507.18
19	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AULAS, PASADIZOS Y LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA.	S/. 385,826.76
20	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS PARA EL ADECUADO SERVICIO DEL AUDITORIO RAUL PORRAS BARRENECHEA Y DEL CENTRO CULTURAL DE LA ÚNICA	S/. 186,058.25
21	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	S/. 241,115.21
22	MANTENIMIENTO DE CISTERNA, TANQUE Y CÁMARA DE REBOMBEO DE LA ÚNICA	S/. 194,432.47
23	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE LA UNICA	S/. 268,200.00
24	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNICA	S/. 63,478.00
25	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, PLANOS DE SEÑALIZACION Y LA IDENTIFICACION DE RUTAS DE EVACUACION DE LOS LOCALES PARA LA UNICA	S/. 260,862.10
26	SUSCRIPCION A BIBLIOTECA VIRTUAL ACERVO BIBLIOGRAFICO VIRTUAL DE LA UNICA	S/. 132,000.00
27	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO DE GESTION EDUCATIVA DE LA UNICA	S/. 1,198,000.00



La Ejecución de avance que obtuvo el gasto detallado fue de **S/ 10,816,270.05** que representa el 89.70 % frente al Presupuesto Asignado (**Ver Anexo 2**)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

Al cierre del año fiscal 2018, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 87,4 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 86,8 millones que representó un avance de 99.2% respecto al PIM.

Tabla N° 4 Asignación y Ejecución por Genérica de Gasto
Al cierre del año fiscal 2018, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PIA	142.2	80.0	12.0	20.9	1.7	27.6
PIM	170.3	87.4	12.2	28.4	2.0	40.2
Devengado	146.6	86.8	11.9	25.9	2.0	20.1
%Avance Financiero	86.1%	99.2%	97.8%	90.9%	98.5%	49.9%

Fuente: SIAF – MEF

Como se muestra en la Tabla N° 4, el mayor avance de ejecución en el año 2018, fue dado por la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, referente al pago de Remuneraciones para el personal docentes y administrativos nombrados y contratados de la universidad. No obstante, el menor ritmo de ejecución del gasto fue dado por la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros; es decir, lo ejecutado en inversiones en infraestructura, equipamiento y mobiliarios; asimismo, incluye los proyectos de inversión y las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR, que alcanzaron una ejecución (S/ 20.1 millones) del 49.9% de ejecución respecto al PIM (S/ 40.2 millones).

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2018

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El presupuesto para el rubro de Remuneraciones de Docentes y Administrativos cobra vital importancia en el cumplimiento de las CBC establecidos en la RCD N° 043-2020-SUNEDU/CD en la medida que, con cargo a estos recursos se sustenta la contratación de la planilla de docentes nombrados y contratados que brindan el servicio académico a nivel de formación, así como también



para la investigación. En este presupuesto asignado y ejecutado también se encuentran los recursos para financiar la contratación de personal administrativo, como soporte operativo de la gestión académica de la universidad.

El presupuesto asignado para Remuneraciones de Docentes y Administrativos, es transversal a las seis (06) CBC establecidas por la resolución antes citada y garantizan el funcionamiento y operatividad de la misión de la universidad.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2018 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga destinado al pago de Remuneraciones de Docentes y Administrativos que incluye a profesionales de la salud, ascendió a S/ 80,042,407.00, por toda fuente de financiamiento, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del año de S/ 87,446,528.00 y tuvo un presupuesto ejecutado de S/ 86,782,502.00 lo que representó un avance de ejecución del 99.2% respecto al PIM.

Tabla N° 5 Asignación y Ejecución de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Al cierre del año fiscal 2018 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	72,998,168	80,402,289	79,749,030	99.2%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,344,780	10,088,420	9,858,135	97.7%
	NOMBRADO	5,974,966	5,435,453	5,403,491	99.4%
	CONTRATO A PLAZO FIJO	43,814	40,164	40,160	100.0%
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	4,326,000	4,612,803	4,414,484	95.7%
	DOCENTES UNIVERSITARIOS	55,960,402	59,496,258	59,469,974	100.0%
	NOMBRADO	55,960,402	55,684,753	55,676,076	100.0%
	CONTRATADO	0	3,811,505	3,793,898	99.5%
	PROFESIONALES DE LA SALUD	56,395	48,817	48,768	99.9%
	NOMBRADO	56,395	48,817	48,768	99.9%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1,536,375	5,103,252	4,985,493	97.7%
	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1,278,000	1,098,427	1,097,746	99.9%
	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	20,000	946,237	843,668	89.2%
	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	238,375	3,058,588	3,044,079	99.5%
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,100,216	5,665,542	5,386,660	95.1%
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,100,216	5,665,542	5,386,660	95.1%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,044,239	7,044,239	7,033,472	99.8%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,143,739	1,605,074	1,601,344	99.8%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,143,739	1,605,074	1,601,344	99.8%
	DOCENTES UNIVERSITARIOS	4,900,500	5,384,850	5,377,814	99.9%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,900,500	5,384,850	5,377,814	99.9%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	54,315	54,314	100.0%
	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	0	54,315	54,314	100.0%
	Total	80,042,407.00	87,446,528.00	86,782,502.00	99.2%

Fuente: SIAF – MEF



En el año 2018 se cumplió con el pago del personal y obligaciones, el mismo que se atendió a 711 Docentes, 334 Administrativos Nombrados y 71 Administrativos a Plazo Fijo, reflejando el 99.2 % a nivel de gasto. Se consiga un saldo restante debido a que no hubo promoción y ascensos en los docentes, procedimiento que no se llevó a cabo por problemas administrativos.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2018, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para fines de Investigación fue de S/ 2,503,872.00 por toda fuente de financiamiento, siendo el PIM al cierre del año de S/ 2,593,778.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 2,324,256.44 que representó un 89.61 % de avance respecto al PIM.

El presupuesto asignado para el año 2018 fue financiado por 3 fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, por un monto PIM de S/ 58,426.00 de los cuales se ejecutó el 98.8%, por la fuente Recursos Determinados, provenientes del Canon y sobre canon, por un monto PIM de S/ 268,970.00 de los cuales no se ejecutó dicho monto al cierre del año.

En la fuente Recursos Ordinarios, se ejecutó S/ 2,266,382.00, que representó el 100% de avance PIM.

Los recursos fueron destinados a la compra de materiales y servicios profesionales principalmente. No obstante, si bien el presupuesto asignado al pago de servicios profesionales y técnicos, en la fuente Recursos Determinados fue más significativo, no se ejecutó monto alguno en esta fuente.

Asimismo, se evidencia el Pago a Investigadores Científicos con un monto ejecutado de S/.1,568,000.00; asimismo, al personal docente y administrativo nombrado y contratado adscrito al Vice Rectorado de Investigación que asciende a S/ 698,382.00.

**Tabla N° 6 Asignación y Ejecución de presupuesto para Investigación
Al cierre del año fiscal 2018 – Po fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,017	58,426	57,875	98.80%
	BIENES Y SERVICIOS	13,017	58,426	57,875	98.80%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1,920	1,920	100.00%
	MATERIALES Y UTILES	5,000	1,160	1,160	100.00%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 15 de 96

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	5,500	5,500	4,994	90.80%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,517	33,893	33,876	99.90%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	10,000	9,972	99.72%
DIARIOS Y REVISTAS	0	1,980	1,980	100.00%
OTROS BIENES	0	3,973	3,973	100.00%
2 RECURSOS DETERMINADOS	268,970	268,970	0	0.00%
BIENES Y SERVICIOS	268,970	268,970	0	0.00%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	268,970	268,970	0	0.00%
3 RECURSOS ORDINARIOS	2,221,886	2,266,382	2,266,382	100.00%
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,221,886	2,266,382	2,266,382	100.00%
A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	1,568,000	1,568,000	1,568,000	100.00%
PERSONAL DOCENTE NOMBRADO(TRANSFERENCIA)	0	44,496	44,496	100.00%
PERSONAL NOMBRADO ADMINISTRATIVO	528,056	528,056	528,056	100.00%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	125,830	125,830	125,830	100.00%
TOTAL	2,503,873	2,593,778	2,324,257	89.61%

Fuente: SIAF – MEF

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga no demostró contar con una política de investigación definida e institucionalizada y evidenció dificultades para desarrollar estrategias que fomenten la investigación en todas sus facultades. Esto se materializa en la desarticulación entre las líneas de investigación y proyectos, dado que para el 2018 del total de proyectos declarados el 42% no se vinculaba a ninguna línea de investigación vigente.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA.

El presupuesto para infraestructura física y tecnológica está relacionado a la CBC III: La oferta académica, recursos educativos y docencia (Indicadores del 11 al 22), la cual consta de 6 componentes, entre los cuales se encuentra:

Componente 3.3. Infraestructura física: La implementación de la propuesta curricular de los programas solicitados requiere de recursos físicos para su desarrollo.

Tiene como Finalidad: Garantizar que la infraestructura física es idónea para el desarrollo de las actividades de la comunidad académica y se realice en virtud de la propuesta curricular de los programas académicos (indicadores 14 – 15).

Componente 3.4. Infraestructura tecnológica: La universidad cuenta con una estrategia para dar soporte a los procesos de gestión académica y administrativa por medio de plataformas de interacción virtual entre los actores o a través de sistemas integrados de información académica y administrativa.

Este componente tiene como finalidad: Garantizar que la infraestructura tecnológica aporte eficiencia a los procesos académicos y permita su monitoreo para garantizar la mejora continua (indicadores 16 – 18).

El presupuesto para atender la infraestructura física y tecnológica, está relacionada con la asignación de recursos para inversiones (proyectos de inversión e IOARR).

Para el año 2018, se asignó un PIA por toda fuente de financiamiento de S/ 12,654,742.00 para ejecutar 12 inversiones, al cierre del año el PIM ascendió a S/ 26 926,679.00 para financiar 22 inversiones, siendo el monto ejecutado de S/ 14,494,305.00 que representó un avance de ejecución de 53.8% respecto al PIM, tal como se observa en el **Anexo N° 3**.



No obstante, como se muestra en el citado anexo, de las 22 inversiones financiadas al cierre de año, 7 inversiones no ejecutaron monto alguno, lo cual explica el bajo nivel de avance de ejecución de estas inversiones, en mayor medida explicada por el Proyecto de Inversión: Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo de la Facultad de Ciencias Biológicas en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Distrito Ica, Provincia Ica, Región Ica, con código N° 2285385, cuyo presupuesto PIM asignado y no ejecutado fue de **S/ 6 864 239.00**.

Las principales inversiones que tuvieron mayor ejecución fueron la Construcción del Centro de Computación de Alto Rendimiento de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA), ambientes donde funcionará la SUPRACOMPUTADORA, es un Centro de Investigación que se implementó con el objetivo de fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento de la Universidad; además de ello busca el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad académica institucional y nacional, para el crecimiento de la industria local, regional y nacional que se vea reflejado en el bienestar de la sociedad, el cual tuvo una ejecución presupuestal de S/ 4,064,530.00 con un avance porcentual de 66.50 %.

Otra Inversión de mayor avance de ejecución en el año 2018 fue el Mejoramiento del Servicio Académico y Administrativo de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, el cual ha beneficiado a los estudiantes en sus labores académicas y de investigación, donde obtuvo un avance presupuestal del 96.00 % que refleja un gasto devengado de S/ 7,911,965.00.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Otro de los componentes del presupuesto para la infraestructura física y tecnológica, está constituida por los recursos asignados para mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento, este presupuesto incluye la dotación de suministros para mantenimiento y reparación, el servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, así como la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario (vehículos, equipo computacional e informático, entre otros), la adquisición de otros activos, como softwares, entre otros activos intangibles.

El PIA para mantenimiento asignado para el año fiscal 2018 ascendió a S/ 9,566,162.00, por toda fuente de financiamiento, el PIM alcanzó un monto de S/ 17,611,987.00 al cierre del año 2018, siendo el monto ejecutado de S/ 9,177,698.00.00 que representó un nivel de avance de ejecución de 52.1% respecto al PIM.

**Tabla N° 7 Asignación y Ejecución de presupuesto para mantenimiento
Al cierre del año fiscal 2018 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	0	8,904,607	7,446,327	83.6%
	BIENES Y SERVICIOS	0	4,922,251	3,606,434	73.3%
	MATERIALES Y UTILES	0	61,167	46,523	76.1%
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	78,497	64,527	82.2%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 17 de 96

SUMINISTROS MEDICOS	0	42,756	42,754	100.0%
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	0	4,171	4,170	100.0%
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	107,199	96,010	89.6%
COMPRA DE OTROS BIENES	0	104,859	103,588	98.8%
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	1,580	1,580	100.0%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	3,277,976	2,881,717	87.9%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	1,244,046	365,565	29.4%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,982,356	3,839,893	96.4%
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	3,918,878	3,776,745	96.4%
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	63,478	63,148	99.5%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	466,162	976,337	896,377	91.8%
BIENES Y SERVICIOS	466,162	966,236	886,276	91.7%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	11,676	11,676	100.0%
MATERIALES Y UTILES	12,000	20,000	19,807	99.0%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,650	158,856	142,491	89.7%
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	44,862	150,418	123,838	82.3%
COMPRA DE OTROS BIENES	20,000	17,000	7,456	43.9%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	64,650	261,033	249,101	95.4%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	300,000	347,253	331,907	95.6%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,101	10,101	100.0%
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	10,101	10,101	100.0%
3 RECURSOS DETERMINADOS	9,100,000	7,731,043	834,994	10.8%
BIENES Y SERVICIOS	100,000	850,450	834,994	98.2%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	7,852	7,852	100.0%
COMPRA DE OTROS BIENES	100,000	0	0	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	47,142	40,863	86.7%
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	0	134,000	125,000	93.3%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	661,456	661,279	100.0%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,000,000	6,880,593	0	0.0%
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	9,000,000	6,880,593	0	0.0%



Total	9,566,162.00	17,611,987.00	9,177,698.00	52.1%
--------------	---------------------	----------------------	---------------------	--------------

Fuente: SIAF – MEF

Como se observa en la tabla anterior, el menor porcentaje de avance de ejecución se realizó en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, siendo sólo del 10.8% de avance de ejecución respecto al PIM.

Respecto a la infraestructura, uno de los locales de la sede Ica tiene espacios modificados que contravienen el Reglamento Nacional de Edificaciones, ya que disminuyen los espacios de circulación, rutas de evacuación y ventilación adecuada. Además, la universidad no pudo garantizar la sostenibilidad del servicio de agua para el local principal de su sede en Ica.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El presupuesto para Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social está relacionado a la CBC V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario (Indicadores del 26 al 28), la cual consta de 3 componentes, relacionados a su estructura orgánica, al Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y al Bienestar Universitario orientados a lograr que los estudiantes desarrollen sus tareas formativas en condiciones que garanticen su bienestar y promuevan su desarrollo integral, de acuerdo con su modelo educativo.

El Presupuesto Institucional de Apertura asignado para Bienestar Estudiantil para el año 2018 ascendió a S/ 2,297,268.00, mientras que el PIM al cierre del año fue de S/ 3,041,267.00 por toda fuente de financiamiento, de este monto se ejecutó S/ 2,955,194.00 que representó un avance de ejecución del 97.2% respecto al PIM.

Los principales rubros del presupuesto ejecutados para el año 2018, se relacionan al pago de remuneraciones al personal administrativo (S/435,452.00), alimentos y bebidas (S/1,451,541.00), servicios profesionales y técnicos (S/474,361.00) y Contrato Administrativo de Servicios (S/ 285,594.00). Estos gastos corresponden a los servicios de salud, apoyo académico, servicios sociales y servicios educacionales complementarios brindados por la universidad (servicios culturales, deportivos, servicios bibliográficos, entre otros).

**Tabla N° 8 Asignación y Ejecución de presupuesto para Bienestar estudiantil
Al cierre del año fiscal 2018 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	1,503,938	1,800,804	1,769,917	98.3%
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	438,828	472,828	435,452	92.1%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	403,668	437,668	406,392	92.9%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	18,000	18,000	17,400	96.7%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 19 de 96

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	17,160	17,160	11,660	67.9%
BIENES Y SERVICIOS	1,503,938	1,543,745	1,512,859	98.0%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,152,000	1,144,091	1,129,571	98.7%
VESTUARIOS Y TEXTILES	0	12,359	12,359	100.0%
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	45,000	45,000	37,147	82.5%
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	100,000	0	0	
COMPRA DE OTROS BIENES	39,000	23,080	23,080	100.0%
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	12,000	0	0	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	850	0	0.0%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	38,056	200,483	193,489	96.5%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	117,882	117,882	117,213	99.4%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	257,059	257,058	100.0%
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	257,059	257,058	100.0%

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 655,330 1,102,463 1,050,254 95.3%

BIENES Y SERVICIOS	631,830	1,076,713	1,047,354	97.3%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000	321,971	321,970	100.0%
VESTUARIOS Y TEXTILES	0	22,119	22,119	100.0%
COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	41,780	61,784	60,381	97.7%
MATERIALES Y UTILES	31,500	37,650	26,620	70.7%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000	41,260	40,965	99.3%
SUMINISTROS MEDICOS	3,500	10,824	9,564	88.4%
MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,750	3,490	0	0.0%
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,000	9,051	6,586	72.8%
COMPRA DE OTROS BIENES	1,940	36,954	33,043	89.4%
VIAJES	11,910	3,341	1,710	51.2%
SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,200	5,200	2,789	53.6%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	50,050	145,960	144,665	99.1%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000	62,712	62,712	100.0%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	200,000	146,016	145,849	99.9%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	145,200	168,381	168,381	100.0%
OTROS GASTOS	0	747	0	0.0%
PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	0	747	0	0.0%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 20 de 96

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,500	25,750	2,900	11.3%
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	18,500	21,400	2,900	13.6%
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	5,000	4,350	0	0.0%
3 RECURSOS DETERMINADOS	138,000	138,000	135,023	97.8%
BIENES Y SERVICIOS	138,000	138,000	135,023	97.8%
COMPRA DE OTROS BIENES	58,000	0	0	
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	80,000	138,000	135,023	97.8%
Total	2,297,268.00	3,041,267.00	2,955,194.00	97.2%

Fuente: SIAF – MEF

La universidad no logró asegurar en el año 2018 la prestación ni sostenibilidad de los servicios complementarios, como la disponibilidad del servicio de salud en todas sus filiales. Asimismo, no acreditó ofrecer al menos tres disciplinas deportivas durante el 2018, al no contar con instructores para los talleres. Por último, en cuanto a servicios culturales, no pudo asegurar que se ofrezcan en todas sus filiales.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 143.5 millones por toda fuente de financiamiento, al cierre del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 149.6 millones y el monto ejecutado (Devengado) fue de S/ 128.8 millones, que representó un avance de ejecución del 86.1% respecto al PIM.

Al cierre del año fiscal 2019, la categoría presupuestaria Programas Presupuestales, conformado por el Programa Presupuestal (PP) 0066 Formación universitaria de pregrado registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 116,0 millones. De este monto, se logró ejecutar S/ 99.1 millones, lo que evidenció un avance de 85.4% respecto al PIM.

Tabla N° 10 Asignación y Ejecución por Categoría Presupuestal
Al cierre del año fiscal 2019
Toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP ^{1/}
PIA	143.5	107.8	17.3	18.3
PIM	149.6	116.0	14.8	18.8
Devengado	128.8	99.1	12.5	17.3
%Avance Financiero	86.1%	85.4%	84.1%	92.1%

^{1/} Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Fuente: PORTAL MEF

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al cierre del año fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 105,7 millones, el cual tuvo una ejecución de S/ 100,1 millones, lo que evidenció un avance de 94.7% respecto al PIM.



**Tabla N° 11 Asignación y Ejecución por Fuente de Financiamiento
Al cierre del año fiscal 2019, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)**

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	ROOC (1)	Recursos Determinados
PIA	143.5	102.8	22.0	0.0	18.6
PIM	149.6	105.7	24.0	2.1	17.8
Devengado	128.8	100.1	20.8	1.4	6.4
%Avance Financiero	86.1%	94.7%	86.7%	67.8%	36.1%

(1) Recursos por operaciones oficiales de crédito
Fuente: Portal MEF

En la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se registró un PIM de S/ 24.0 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 20.8 millones lo que significa un avance de ejecución presupuestal del 86.7%, al cierre del año fiscal 2019. En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (Canon, sobre canon y regalías mineras), se registró un PIM de 17.8 millones al cierre del año, habiéndose ejecutado un monto de S/ 6.4 millones, que representó un nivel de avance de ejecución del 36.1% respecto al PIM.

Los gastos detallados para el año 2019 por fuente de financiamiento se reflejan en el **Anexo N°4**.

Durante el año 2019 las principales modificaciones presupuestales que se realizaron fueron las siguientes:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2019						
FTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION RECTORAL	GENERICA 21	GENERICA 22	GENERICA 23	GENERICA 26	CONCEPTO
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-150-R-UNICA-2019	0.00	151,560.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: REAJUSTE DE PENSIONES DECRETO SUPREMO N°009-2019-EF.
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-596-R-UNICA-2019	531,600.00	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE AL NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO UNICO DECRETO SUPREMO 089-2019-EF
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	338,919.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- REPARACION DE UNIDAD DE LABORATORIO DE LA FAC DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA-UNICA
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	115,633.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- REMODELACION DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS -UNICA
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	292,332.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- REMODELACION DE ADAPTADORES O CONECTORES PARA LABORATORIO - FAC DE ING MECANICA ELECTRICA -UNICA



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 23 de 96

RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	158,747.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- REMODELACION DE LAS INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS – CHINCHA Y NASCA UNICA
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	426,192.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- BIENES Y SERVICIOS: REMODELACION DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA ELECTRICA – REPARACION DE INSTRUMENTOS DE POZOS
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	333,034.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019-REMODELACION DE SUBESTACION ELECTRICAS – FAC DE MINAS -UNICA
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-790-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	386,735.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS: DS-133-2019- ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO – FAC DE AGRONOMIA - UNICA
RECURSOS ORDINARIOS	R-R-791-R-UNICA-2019	102,024.00	0.00	0.00	0.00	BONIFICACION ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR – DECRETO SUPREMO 138- 2019-EF
RECURSOS ORDINARIOS	RR-2261-R-UNICA-2019	363,534.00	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA COMPENSACION ECONOMICA DE LOS RECTORES Y VICERECTORES DE LAS UNIVERSIDADES MEDIANTE DECRETO SUPREMO
RECURSOS ORDINARIOS	RR-2480-R-UNICA-2019	-44,496.00	-132,630.00	-117,752.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA ARTICULO 53 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1440 – DU -004-2019
RECURSOS ORDINARIOS	RR-2646-R-UNICA-2019	13,472.00	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL SECTOR PUBLICO PARA FINANCIAR DEVOLUCION DE LOS MONTOS DE DESCUENTOS DEL ART.02-DEL DECRETO DE URGENCIA NÁ°0037-94
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	R-R-500-R-UNICA-2019	0.00	0.00	628,838.00	1,196,260.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RR-2680-R-UNICA-2019	0.00	0.00	102,889.00	0.00	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE POR ANULACIONES DE CHEQUES 2018
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	R-R-299-R-UNICA-2019	0.00	0.00	1,193.00	0.00	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	R-R-298-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	1,279,542.00	INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 24 de 96

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	R-R-801-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	708,420.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE: ANULACION DE CHEQUES 2018
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	R-R-170-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	-2,800,000.00	MODIFICACION DE ESTIMACION DE SALDOS DE BALANCE - SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N 30879 LEY DE PRESUPUESTO 2019 - REDUCCION
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	RR-2168-R-UNICA-2019	0.00	0.00	0.00	2,064,205.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS- DECRETO SUPREMO-303-209-EF-PARA EJECUCIÃN DE INVERSIONES (OBRA DE CIENCIAS BIOLÃGICAS)

La incorporación más resaltante en el año 2019, con fines de licenciamiento fueron las asignaciones de los recursos como Mecanismo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional de las Universidades Públicas, denominado "Fomento para la Mejora del Servicio Educativo en las Universidades Públicas" para la mejora de la calidad y el logro de resultado del servicio educativo de la universidad, mediante la transferencia de recursos, verificable en el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

En ese contexto la universidad identificó las actividades a ejecutarse mediante el Plan de Uso de Recursos que permitieron cumplir con varios indicadores de las condiciones básicas de calidad y que ha permitido el mejoramiento del servicio educativo de la universidad, alineadas a los productos Actividades y Acciones Comunes del Programa Presupuestal N° 066" Formación Universitaria de Pregrado siendo estas las siguientes:

1. Adecuación e Implementación de un ambiente para la recepción y almacenamiento de residuos sólidos tóxicos y contaminantes de laboratorios y talleres en la Ciudad Universitaria y Facultades Periféricas.
2. Instalación de tableros eléctricos con diferenciales, en diferentes Facultades de la UNICA por exigencia de medidas de seguridad de defensa civil.
3. Mantenimiento y Rehabilitación de motor, desarenador y tablero de mando del Pozo de agua de la Ciudad Universitaria.
4. Instalación y Ampliación de Subestación Eléctrica para los Laboratorios de la Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia por deficiencia de dotación de energía eléctrica.
5. Mantenimiento y Rehabilitación del Laboratorio de Motores de Combustión de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica.
6. Mejoramiento y Rehabilitación del acceso peatonal de las diferentes Facultades de la Ciudad Universitaria faltantes de la UNICA.
7. Mantenimiento y Rehabilitación de los Servicios Higiénicos de las Facultades de Medicina Veterinaria (Chincha), Ciencias Biológicas Pabellón 11 y 12, Farmacia y Estadística de la Ciudad Universitaria.

Para la Universidad fue de gran importancia la asignación de recursos como parte del mecanismo para el mejoramiento de la gestión institucional de las universidades públicas, denominado "Fomento para la Mejora del Servicio Educativo en las Universidades Públicas" ya que ha tenido como prioridad la mejora de la calidad y el logro de resultado del servicio educativo de la Universidad, mediante la transferencia de recursos para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Que, dentro del Planeamiento Estratégico plantea sus Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales asumiendo el compromiso de cumplir las metas y actividades



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BÁSICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 25 de 96

con la perspectiva de lograr el Licenciamiento Institucional, tal como se muestra en la consecución de cada meta establecida en el marco del convenio y en cumplimiento de la norma técnica el cual hemos asumido con responsabilidad.

En ese contexto la universidad en el proceso de ejecución de las actividades del Plan de Uso de Recursos, han permitido ir cumpliendo con los indicadores de las condiciones básicas de calidad y que permiten contribuir al mejoramiento del servicio educativo de la universidad alineadas a los Productos, Actividades y Acciones Comunes del Programa Presupuestal N° 066: "Formación Universitaria de Pregrado, en coordinación con la Comisión Central de Licenciamiento, siendo estas las siguientes:

ACTIVIDADES DEL PLAN DE USO DE RECURSOS

N°	ACTIVIDAD	PIM	DEVENGADO
1	REMEDIACIÓN DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL (LA) FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y METALURGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA. CON CÓDIGO IOARR 2437449	333,034.00	333,033.86
2	REPARACIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA CON CÓDIGO IOARR 2437445	338,628.00	338,626.58
3	REMEDIACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. CON CÓDIGO IOARR 2438524	115,633.00	115,632.47
4	REMEDIACIÓN DE ADAPTADORES O CONECTORES O INSTALACIONES PARA LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA CIUDAD UNIVERSITARIA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. CON CÓDIGO IOARR 2438535	292,331.76	292,331.43
5	REMEDIACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS RADIOACTIVOS; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, PERIFÉRICAS DE CHINCHA Y NAZCA, DEPARTAMENTO DE ICA. CON CÓDIGO IOARR 2438915	158,747.00	158,745.06
6	REMEDIACIÓN DE TABLEROS DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA (TTA/TTM/BY-PASS); EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	176,202.00	176,201.64
7	REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ACCESO A POZOS DE AGUA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CIUDAD UNIVERSITARIA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA	249,990.00	249,990.00
8	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, FACULTAD DE AGRONOMÍA, DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA. CON CÓDIGO IOARR 24384845	386,055.00	386,055.00
		2,050,619.36	2,050,616.04

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

Al cierre del año fiscal 2019, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 89,3 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 82,1 millones que representó un avance de 91.9% respecto al PIM.



**Tabla N° 12 Asignación y Ejecución por Genérica de Gasto
Al cierre del año fiscal 2019, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)**

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PIA	143.5	88.5	12.2	20.4	1.7	20.8
PIM	149.6	89.3	12.2	21.4	1.8	24.8
Devengado	128.8	82.1	12.1	20.5	1.8	12.3
%Avance Financiero	86.1%	91.9%	99.3%	95.8%	99.9%	49.6%

Fuente: Portal MEF

Como se muestra en la Tabla N° 12, el mayor avance de ejecución en el año 2019, fue dado por la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, es decir el pago de Remuneraciones para Docentes y Administrativos nombrados y contratados de la Universidad. No obstante, el menor ritmo de ejecución del gasto fue dado por la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros; es decir, lo ejecutado en inversiones en infraestructura, equipamiento y mobiliarios, incluye los Proyectos de Inversión y las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR, que alcanzaron una ejecución (S/ 12.3 millones) del 49.6% de ejecución respecto al PIM (S/ 24.8 millones).

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2019

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2019 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, destinado al pago de Remuneraciones de docentes y administrativos, incluyendo a profesionales de la salud, ascendió a S/ 88,503,470.00 por toda fuente de financiamiento, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del año de S/ 89,321,484.00, siendo el presupuesto ejecutado de S/ 82,068,518.00, que representó un avance de ejecución del 91.9% respecto al PIM.

**Tabla N° 12 Asignación y Ejecución de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Al cierre del año fiscal 2019 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	81,459,231	82,277,245	76,839,570	93.4%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 27 de 96

PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,877,654	11,529,683	10,590,141	91.9%
NOMBRADO	5,976,240	5,816,169	5,432,772	93.4%
CONTRATO A PLAZO FIJO	43,814	43,814	21,906	50.0%
FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	0	280,000	209,279	74.7%
ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	4,857,600	5,389,700	4,926,184	91.4%
DOCENTES UNIVERSITARIOS	62,918,700	61,656,168	57,900,125	93.9%
NOMBRADO	62,918,700	57,928,841	54,184,351	93.5%
CONTRATADO	0	3,625,303	3,613,750	99.7%
BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR	0	102,024	102,024	100.0%
PROFESIONALES DE LA SALUD	56,395	56,395	53,323	94.6%
NOMBRADO	56,395	56,395	53,323	94.6%
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1,847,330	3,250,647	2,942,725	90.5%
ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1,288,550	1,335,217	1,038,267	77.8%
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	285,688	425,940	419,144	98.4%
OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	273,092	1,489,490	1,485,314	99.7%
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,759,152	5,784,352	5,353,256	92.5%
CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,759,152	5,784,352	5,353,256	92.5%

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,044,239	7,044,239	5,228,948	74.2%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,143,739	2,086,739	972,807	46.6%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,143,739	2,086,739	972,807	46.6%
	DOCENTES UNIVERSITARIOS	4,900,500	4,957,500	4,256,141	85.9%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,900,500	4,957,500	4,256,141	85.9%
	Total	88,503,470	89,321,484	82,068,518	91.9%

Fuente: Portal MEF

En el año 2019 se ejecutó presupuestal el pago a 691 Docentes, 388 Administrativos Nombrados, y 42 Administrativos a Plazo Fijo.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2019, el Presupuesto Institucional Modificado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para actividades de investigación, ascendió a S/2,672,830.56 por toda fuente de financiamiento, tuvo una ejecución de S/ 2,131,987.02, que representó un 79.77 % de avance respecto al PIM, tal como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla N° 13 Asignación y Ejecución de presupuesto para Investigación
Al cierre del año fiscal 2019 – Po fuente de financiamiento
(En Soles)

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	382,987	36,367	9.50%
	BIENES Y SERVICIOS	0	382987	36367	9.50%
	PAPELERIA EN GENERAL UTILES DE OFICINA	0	5,300	0	0.00%
	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES	0	45,000	0	0.00%
	MATERIAL DIDACTICO, Y UTILES DE ENSEÑAZA	0	73,500	0	0.00%
	SERVICIOS DIVERSOS	0	143,411	11,540	8.05%
	OTROS SERVICIOS INFORMATICA	0	13,500	13,500	100.00%
	OTROS BIENES	0	17,730	0	0.00%
	DIARIOS Y REVISTA	0	2,160	2,160	100.00%
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	4,941	4,941	100.00%
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	4,116	4,116	100.00%
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	135	110	81.48%
	DE MAQUINAS Y EQUIPOS	0	5,500	0	0.00%
	ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	0	15,000	0	0.00%
	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	0	38,694	0	0.00%
	OTROS GASTOS	0	10,000	0	0.00%
	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	4,000	0	0.00%
2	RECURSOS ORDINARIOS	2,187,820	2,289,844	2,095,620	91.52%
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,187,820	2,289,844	2,095,620	91.52%
	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	1,561,655	1,561,655	1,430,948	91.63%
	PERSONAL DOCENTE NOMBRADO(TRANSFERENCIA)	0	102,024	90,688	88.89%
	PERSONAL NOMBRADO ADMINISTRATIVO	540,883	540,883	495,809	91.67%
	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	85,282	85,282	78,175	91.67%
	TOTAL	2,187,820	2,672,831	2,131,987	79.77%

Fuente: Portal MEF

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios se consigan los gastos del pago de personal de Investigadores Científicos por un monto de S/ 1,430,948.00 que representa el 91.63%; asimismo existió una transferencia de partida para la bonificación del Docente Investigador el cual se ejecutó S/ 90,688.00 arrojando un avance del 88.89 % y para el pago del personal nombrado administrativo y contrato de administrativo de servicios un monto de S/ 573,984.00.

En el año 2019 durante la revisión de los medios probatorios remitidos, no se demostró contar a lo largo del procedimiento de licenciamiento con una política de investigación definida, ya que en el año 2018 la Universidad contaba con dos instrumentos de planificación que no eran coherentes respecto a las políticas de investigación que definía, esto debido a que por un lado las Políticas de Investigación 2018 establece la existencia de 12 políticas, mientras que el "Plan Estratégico de Investigación 2017 - 2019 hacer referencia a 7 políticas de investigación.

Por otra parte, en cuanto al presupuesto destinado a la Investigación, durante el año 2019 no se demostró gestionar correctamente la implementación de políticas de investigación, por ejemplo para el año 2018, a pesar de contar con recursos disponibles para implementar fondos concursables de investigación, la Universidad no ejecutó ningún monto en esa actividad; la misma situación persistió en el año 2019, lo cual contaba con un presupuesto asignado de S/.156 ,970.00 provenientes de Recursos Directamente Recaudados y hasta el cierre del año 2019 no se llegó a ejecutar, motivo



por el cual no demostró contar con financiamiento para proyectos de investigación, y que de acuerdo a su normativa no había como acceder al financiamiento a través de fondos concursables.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA.

El presupuesto para infraestructura física y tecnológica está relacionado a la CBC III: La oferta académica, recursos educativos y docencia (Indicadores del 11 al 22), la cual consta de 6 componentes relacionados a la infraestructura física, infraestructura tecnológica, de tal manera que se aporte eficiencia a los procesos académicos y permita su monitoreo para garantizar la mejora continua.

El Presupuesto para atender la infraestructura física y tecnológica, está relacionada con la asignación de recursos para inversiones (proyectos de inversión e IOARR).

Para el año 2019, se asignó un PIA para inversiones por toda fuente de financiamiento de S/ 11,064,384.00 para ejecutar 7 inversiones, al cierre del año el PIM ascendió a S/ 23,429,743.00 para financiar 17 inversiones, siendo el monto ejecutado de S/ 11,620,465.00, que representó un avance de ejecución de 49.6%, respecto al PIM, tal como se observa en el **Anexo N°5**

De acuerdo al **Anexo N° 5** de las 17 inversiones financiadas al cierre de año, 12 inversiones ejecutaron casi el 100% del presupuesto asignado, 4 inversiones no ejecutaron, en promedio más del 4% del PIM, cuyo monto total ascendió a S/ 11 492 301.00, lo cual explica el bajo nivel de avance de ejecución de estas inversiones. Estas inversiones son:

Nro.	Inversiones	Fte. Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	2250971: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA OPERACIÓN TURISMO Y ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	5: RECURSOS DETERMINADOS	2,234,211	4,351,034	35,463	0.8%
2	2285261: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA	1: RECURSOS ORDINARIOS 5: RECURSOS DETERMINADOS	448,256 3,636,291	0 2,617,765	0 61,792	0.0% 2.4%
3	2312861: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	5: RECURSOS DETERMINADOS	2,251,301	2,251,301	166,122	7.4%
4	2314487: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA	5: RECURSOS DETERMINADOS	2,272,201	2,272,201	177,036	7.8%
Total			10,842,260	11,492,301	440,413	3.8%



Fuente: Portal MEF

La Universidad no demostró que los locales tengan las características idóneas para brindar el servicio educativo, tampoco asegura la provisión del Servicio de Agua Potable en la Ciudad Universitaria.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento, constituye otro de los componentes de la infraestructura física y tecnológica en las universidades, este presupuesto incluye la dotación de suministros para mantenimiento y reparación, el servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, así como la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario (vehículos, equipo computacional e informático, entre otros); la adquisición de otros activos, como softwares, entre otros activos intangibles.

El PIA para Mantenimiento asignado para el año fiscal 2019 ascendió a S/ 4,654,894.00 por toda fuente de financiamiento, el PIM al cierre del año alcanzó un monto de S/ 2,463,005.00, siendo el monto ejecutado de S/ 2,392,840.00, que representó un nivel de avance de ejecución de 97.2% respecto al PIM.

**Tabla N° 14 Asignación y Ejecución de presupuesto para mantenimiento
Al cierre del año fiscal 2019 – Po fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	1,687,408	624,739	624,735	100.0%
	BIENES Y SERVICIOS	0	624,739	624,735	100.0%
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	45,013	45,013	100.0%
	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	14,581	14,580	100.0%
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	565,145	565,142	100.0%
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,687,408	0	0	
	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,687,408	0	0	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	515,712	1,838,266	1,768,105	96.2%
	BIENES Y SERVICIOS	515,712	1,292,104	1,277,990	98.9%
	VESTUARIOS Y TEXTILES	0	1,600	1,600	100.0%
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	5,043	5,043	100.0%
	MATERIALES Y UTILES	12,000	49,182	47,961	97.5%
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,550	195,222	195,086	99.9%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 31 de 96

SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	42,862	149,244	147,835	99.1%
COMPRA DE OTROS BIENES	20,000	35,558	33,108	93.1%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	116,300	438,232	430,356	98.2%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	300,000	418,023	417,001	99.8%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	546,162	490,115	89.7%
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	324,338	305,337	94.1%
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	0	221,824	184,778	83.3%
3 RECURSOS DETERMINADOS	2,451,774	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,451,774	0	0	
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	2,451,774	0	0	
Total	4,654,894	2,463,005	2,392,840	97.2%

Fuente: Portal MEF

Tal como se muestra en la tabla anterior, a inicio de año se asignó un presupuesto de S/ 2 451, 774.00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, el cual fue reorientado totalmente a otras actividades al cierre del ejercicio 2019.

No se evidenció contar con Laboratorios y/o Talleres pertinentes a la oferta educativa, así como tampoco con una adecuada provisión de equipamiento y mobiliario para sus laboratorios y/o talleres, especialmente para programas asociados a ciencias e ingeniería; asimismo inconsistencias en el diseño de los planes de mantenimiento, así como una desarticulación en la gestión que repercute en la adecuada y oportuna implementación de mecanismos institucionalizados para el oportuno mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El presupuesto asignado para Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social está relacionado a la CBC V: Responsabilidad social Universitaria y Bienestar Universitario (Indicadores del 26 al 28), el cual consta de 3 componentes, relacionados a su estructura orgánica, al Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y al Bienestar Universitario orientados a lograr que los estudiantes desarrollen sus tareas formativas en condiciones que garanticen su bienestar y promuevan su desarrollo integral, de acuerdo a su modelo educativo.

El Presupuesto Institucional de Apertura asignado para Bienestar Estudiantil para el año 2019 ascendió a S/ 3,228,847.00, mientras que el PIM al cierre del año fue de S/ 3,525,279.00 por toda fuente de financiamiento, de este monto se ejecutó S/ 3,449,526.00 que representó un avance de ejecución del 97.9% respecto al PIM.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 32 de 96

Los principales rubros del presupuesto ejecutados para el año 2019, se relacionan el pago de remuneraciones al personal administrativo y sus cargas laborales (S/ 349,914.00), alimentos y bebidas (S/ 1 557 252.00), servicios profesionales y técnicos (S/ 326 093.00) y Contrato Administrativo de Servicios (S/ 761,211.00). Estos gastos corresponden a los servicios de salud, apoyo académico, servicios sociales y servicios educacionales complementarios brindados por la universidad (servicios culturales, deportivos, servicios bibliográficos, entre otros).

**Tabla N° 15 Asignación y Ejecución de presupuesto para Bienestar estudiantil
Al cierre del año fiscal 2019 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	2,653,507	2,557,894	2,500,770	97.8%
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	388,320	395,118	349,914	88.6%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	358,800	365,198	323,698	88.6%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	15,000	15,400	15,400	100.0%
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	14,520	14,520	10,816	74.5%
	BIENES Y SERVICIOS	2,265,187	2,162,776	2,150,856	99.4%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,449,079	1,286,129	1,284,566	99.9%
	VESTUARIOS Y TEXTILES	0	11,130	11,130	100.0%
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	45,000	110,232	110,232	100.0%
	MATERIALES Y UTILES	0	25,724	25,724	
	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	5,066	5,065	100.0%
	COMPRA DE OTROS BIENES	1,000	10,130	10,123	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	25,380	25,380	100.0%
	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	38,056	59,344	59,343	100.0%
	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	732,052	629,641	619,293	98.4%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	575,340	967,385	948,756	98.1%
	BIENES Y SERVICIOS	575,340	941,695	923,066	98.0%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000	272,686	272,686	100.0%
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	41,780	57,780	57,586	99.7%
	MATERIALES Y UTILES	25,060	16,295	15,449	94.8%
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000	69,670	69,646	100.0%
	SUMINISTROS MEDICOS	0	3,620	3,620	100.0%
	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,750	0	0	# DIV/0!
	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	4,000	5,004	3,920	78.3%
	COMPRA DE OTROS BIENES	1,940	6,325	6,325	100.0%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 33 de 96

VIAJES	11,010	352	352	100.0%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	50,000	76,518	74,567	97.5%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000	10,247	10,247	100.0%
SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	150,000	268,398	266,750	99.4%
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	154,800	154,800	141,918	91.7%
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	25,690	25,690	100.0%
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	25,690	25,690	100.0%
Total	3,228,847	3,525,279	3,449,526	97.9%

Fuente: Portal MEF



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2020 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 140.9 millones por toda fuente de financiamiento, al cierre del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 159.8 millones y el monto ejecutado fue de S/ 131.3 millones, que representó un avance de ejecución del 82.1% respecto al PIM.

Al cierre del año fiscal 2020, la categoría presupuestaria Programas Presupuestales, conformado por el Programa Presupuestal (PP) 0066 Formación universitaria de pregrado, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 124.5 millones. De este monto, se logró ejecutar S/ 105.1 millones, lo que evidenció un avance de 84.5% respecto al PIM.

Tabla N° 17: Asignación y Ejecución por Categoría Presupuestal
Al cierre del año fiscal 2020
Toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP ^{1/}
PIA	140.9	106.7	14.5	19.7
PIM	159.8	124.5	15.7	19.7
Devengado	131.3	105.1	10.5	15.7
%Avance Financiero	82.1%	84.5%	66.6%	79.9%

^{1/} Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Fuente: PORTAL MEF

Es preciso indicar que, la Universidad San Luis Gonzaga se ha preocupado por su mejoramiento en general y busca el ansiado licenciamiento. Para el año 2020 fue un año atípico, no obstante, la institución fue siguiendo los criterios que exige la Sunedu, por lo que se vio en la necesidad de realizar cambios que se ven reflejados tanto en infraestructura, nivel de estructuras orgánicas, instrumentos de gestión fortalecidos, equipamiento, etc.

Para lograr superar los estándares de calidad que fija Sunedu, se ha tomado las medidas correctivas, por lo que mediante Resolución Ministerial N° 561-2019-MINEDU, se conforma la Comisión Técnica encargada de la elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, la misma que fue integrada por representantes de MINEDU y la Universidad.

El Equipo técnico realizó la elaboración y seguimiento del "Plan de Emergencia" con las acciones y obligaciones a cargo de la universidad destinada al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, por lo que la Universidad no ha escatimado esfuerzos para garantizar el derecho a una educación de calidad, aun adoptando metodológicas para trabajar en estado de Pandemia.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al cierre del año fiscal 2020, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 110.6 millones, de los cuales se logró ejecutar S/ 102.4 millones, lo que evidenció un avance de 92.5 % respecto al PIM.

Tabla N° 18 Asignación y Ejecución por Fuente de Financiamiento
Al cierre del año fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Recursos Determinados
PIA	140.9	107.7	24.2	0.0	9.0
PIM	159.8	110.6	18.2	14.1	16.9
Devengado	131.3	102.4	4.5	14.1	10.4
%Avance Financiero	82.1%	92.5%	24.5%	99.7%	61.7%

Fuente: SIAF MEF

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se registró un PIM de S/ 18.2 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 4.5 millones que significó un avance de ejecución presupuestal del 24.5% al cierre del año fiscal 2020. Este menor avance de ejecución en esta fuente de financiamiento, se debió a la emergencia sanitaria y a los efectos de la denegatoria de licencia institucional, que se tradujeron en una menor recaudación de ingresos. El gobierno, mediante el decreto legislativo 1465 (19 de abril de 2020), el Decreto de Urgencia 053 (5 de mayo de mayo de 2020), entre otros dispositivos, estableció medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo, autorizando a las entidades públicas, entre ellas, las universidades, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para el financiamiento de acciones necesarias y garantizar su funcionamiento y operatividad, en el marco de la emergencia sanitaria.

En la Fuente de Financiamiento de Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, se registró un PIM de S/ 14.1 millones, de los cuales se ejecutaron S/ 14.1 millones, que significa un avance de ejecución presupuestal del 99.7%. En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (Canon, sobre canon y regalías mineras), se registró un PIM de 16.9 millones al cierre del año, habiéndose ejecutado un monto de S/ 10.4 millones, que representó un nivel de avance de ejecución del 61.7% respecto al PIM.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS



Al cierre del año fiscal 2020, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 81,7 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 73,3 millones, que representó un avance de 89.7% respecto al PIM.

**Tabla N° 19 Asignación y Ejecución por Genérica de Gasto
Al cierre del año fiscal 2020, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)**

	Total	2.1 Personal y obligacion es sociales	2.2 Pensiones y otras prestacion es sociales	2.3 Bienes y servicios	2.4 Donaciones y transferenci as	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisició n de activos no financieros
PIA	140.9	89.0	12.3	22.5	0.0	1.7	15.4
PIM	159.8	81.7	12.5	27.0	0.1	1.6	37.0
Devengad o	131.3	73.3	12.0	17.2	0.1	1.6	27.1
%Avance Financier o	82.1%	89.7%	96.3%	63.7%	100.0%	99.7%	73.3%

Fuente: SIAF – MEF

Como se muestra en la Tabla N° 19, el menor avance de ejecución en el año 2020, fue dado por la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, relacionado a la adquisición de Bienes y Servicios; que fue a causa de la baja captación de ingresos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por efecto de la pandemia y la denegatoria de licencia institucional, alcanzándose una ejecución (S/ 17.2 millones) del 63.7% respecto al PIM (S/ 27.0 millones).

Asimismo, la ejecución del gasto en la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros; relacionada a inversiones, fue de 73.3% respecto al PIM. Los mayores niveles de ejecución fueron dados por las genéricas de gastos 2.1. Personal y obligaciones sociales (89.7%) y 2.2, Pensiones y otras prestaciones sociales (96.3%).

El detalle por Fuente de Financiamiento y específica de gasto se muestra en el Anexo N° 6.

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2020

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El presupuesto para el rubro de Remuneraciones de Docentes y Administrativos cobra vital importancia en el cumplimiento de las CBC establecidos en la RCD Nro. 043-2020-SUNEDU/CD en la medida que, con cargo a estos recursos se sustenta la contratación de la planilla de docentes nombrados y contratados que brindan el servicio académico, a nivel de formación, así como también para la investigación. En este presupuesto asignado y ejecutado también se encuentran los recursos para financiar la contratación de personal administrativo, como soporte operativo de la gestión académica de la universidad.

El presupuesto asignado para Remuneraciones de Docentes y Administrativos, es transversal a las seis (06) CBC establecidas por la resolución antes citada y garantiza el funcionamiento y operatividad de la misión de la universidad.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2020 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, destinado al pago de Remuneraciones de Docentes y Administrativos, que incluye a profesionales de la salud,



ascendió a S/ 89,035,075.00 por toda fuente de financiamiento, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al cierre del año de S/ 81,712,879.00, y tuvo un presupuesto ejecutado de S/ 73,346,163.00, que representó un avance de ejecución del 89.8% respecto al PIM.

Tabla N° 19 Asignación y Ejecución de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Al cierre del año fiscal 2020 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	81,990,835	78,255,679	72,065,847	92.1%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,440,824	11,948,311	11,892,805	99.5%
	NOMBRADO	6,051,624	5,611,164	5,586,598	99.6%
	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	0	817,500	817,500	100.0%
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	5,389,200	5,519,647	5,488,707	99.4%
	DOCENTES UNIVERSITARIOS	62,918,686	57,303,830	52,232,168	91.1%
	NOMBRADO	62,918,686	54,616,274	51,654,740	94.6%
	CONTRATADO	0	2,483,508	373,380	15.0%
	BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR	0	204,048	204,048	100.0%
	PROFESIONALES DE LA SALUD	56,395	56,395	56,394	100.0%
	NOMBRADO	56,395	56,395	56,394	100.0%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	1,777,434	3,074,047	2,851,881	92.8%
	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	1,263,150	1,266,650	1,073,350	84.7%
	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	285,688	421,488	409,370	97.1%
	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	228,596	1,385,909	1,369,161	98.8%
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	5,797,496	5,873,096	5,032,599	85.7%
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,797,496	5,873,096	5,032,599	85.7%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,044,240	3,110,500	960,316	30.9%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,198,054	1,084,315	333,267	30.7%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	2,198,054	1,084,315	333,267	30.7%
	DOCENTES UNIVERSITARIOS	4,846,186	2,026,185	627,049	30.9%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	4,846,186	2,026,185	627,049	30.9%
3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	346,700	320,000	92.3%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	346,700	320,000	92.3%
	BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	0	346,700	320,000	92.3%
	Total	89,035,075	81,712,879	73,346,163	89.8%

Fuente: Portal MEF

Durante el año el 2020 se ejecutó el pago para 657 docentes nombrados, 373 personal administrativo nombrados y 42 personal administrativo a plazo fijo.

Luego de que la Universidad tuvo la licencia denegada, hubo cambios radicales, tanto estructurales como funcionales, también tomando conciencia a nivel de Docentes y Administrativos y resguardar el licenciamiento de toda la oferta educativa vigente, que ha generado cambios positivos.



Tras una serie de procedimientos y acompañamiento técnico de MINEDU, tanto de orientación y evaluación rigurosa, se ha contribuido con el ordenamiento del sistema universitario y se ha promovido la reflexión dentro de la universidad sobre sus propias capacidades institucionales.

Este ansiado licenciamiento ha permitido que la universidad establezca mecanismos para dotar a su oferta académica de una adecuada infraestructura, de personal docente suficiente y calificado; así como fortalecer la carrera docente.

No se logró alcanzar al 100% de la Ejecución del Presupuesto, puesto que no se llevó a cabo el proceso de Promoción, Nombramiento y Ascenso, por existir problemas administrativos, no logrando activar el proceso administrativo.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2020, el Presupuesto Institucional Modificado de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para actividades de Investigación, ascendió a S/ 1,835,662.00 por toda fuente de financiamiento; asimismo como parte del presupuesto asignado a dicha actividad se encuentra el pago al personal adscrito a Docentes, Administrativos, CAS, el mismo que arrojó un PIM al cierre del año de S/ 2,264,005.16, asimismo para la Bonificación Especial a favor del Docente Investigador tuvo un PIM de S/ 204,048.00.

El presupuesto asignado para el año 2020 fue financiado por tres fuentes de financiamiento, ascendió a S/ 4,303,715.16 de los cuales se ejecutó S/ 2,774,677.62 que representa el 64.47 %, los cuales fueron destinados a compra de Equipos de Investigación para la Dotación de los Ambientes del Instituto de Investigación alineado con las Líneas de Investigación aprobadas.

**Tabla N° 20. Asignación y Ejecución de presupuesto para Investigación
Al cierre del año fiscal 2020 – Po fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	Por toda fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	Por toda Fuente de Financiamiento		4,099,667	4,303,715	2,774,678	64.47%
	BIENES Y SERVICIOS		4,099,667	4,303,715	2,774,678	64.47%
21.11.12	PERSONAL NOMBRADO		123,074	123,074	123,074	100.00%
21.11.17	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCION (SUELDO DEL VICERECTOR DE INVESTIGACION)		361,800	361,800	361,800	100.00%
21.15.299	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		60,000	60,000	6,000	10.00%
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION		84,162	84,162	1,735	2.06%
23.11.11	ALIMENTOS Y BEDIDAS PARA CONSUMO HUMANO		39,064	39,064		0.00%
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS		28,000	28,000	1,140	4.07%
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES		238,253	238,253	190	0.08%
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		1,000	1,000		0.00%
23.18.12	MEDICAMENTOS		8,612	8,612		0.00%
23.199.199	OTROS BIENES		116,102	116,102	720	0.62%
23.21.299	OTROS GASTOS		48,537	48,537		0.00%
23.24.71	DE MAQUINAS Y EQUIPOS		69,088	69,088		0.00%
23.27.11	ENSERES		1,000	1,000		0.00%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 39 de 96

23.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	85,650	85,650	1,860	2.17%
23.27.11.99	SERVICIO DIVERSOS	271,886	271,886	35,850	13.19%
23.27.31	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	191,000	191,000	51,400	26.91%
23.27.499	OTROS SERVICIOS INFORMATICA	114,808	114,808	0	0.00%
23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	101,616	101,616	101,616	100.00%
25.31.12	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	1,561,655	1,561,655	1,561,654	100.00%
2.1. 1 5. 2 1	BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR (TRANSFERENCIA)		204,048	204,048	100.00%
26.32.21	MOBILIARIO	540,000	540,000	269,590	49.92%
23.....	BIENES Y SERVICIOS	54,360	54,360	54,000	99.34%
Total		4,099,667.16	4,303,715.16	2,774,677.62	64.47%

Fuente: SIAF – MEF

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga, no demostró contar con una política de investigación definida e institucionalizada y evidenció dificultades para desarrollar estrategias que fomenten la investigación en todas sus facultades. Esto se materializa en la desarticulación entre las líneas de investigación y proyectos, dado que para el 2020 del total de proyectos declarados el 42% no se vinculaba a ninguna línea de investigación vigente.

De la misma manera, se ha dado un nuevo impulso para que la Universidad emprende es buscar el desarrollo de investigación, tanto formativa como científica, evidenciado en la asignación de presupuesto y en una mayor disponibilidad para docentes investigadores.

En el periodo 2020 se ha asignado mayores recursos que impulse la investigación, pero no se llegaron a ejecutar acciones de manera concreta al 100%, puesto que, en el año 2020, encontrándonos con la emergencia sanitaria se tuvo que prescindir de actividades que estaban programadas de manera presencial; además, en este año, en el marco del plan de emergencia, se iniciaron las bases para el ordenamiento normativo relacionado a la investigación.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA.

El presupuesto para infraestructura física y tecnológica está relacionado a la CBC III: La oferta académica, recursos educativos y docencia (Indicadores del 11 al 22), la cual consta de 6 componentes, entre los cuales se encuentra: Componente 3.3. Infraestructura física: La implementación de la propuesta curricular de los programas solicitados requiere de recursos físicos para su desarrollo.

Tiene como finalidad: Garantizar que la infraestructura física es idónea para el desarrollo de las actividades de la comunidad académica y se realice en virtud de la propuesta curricular de los programas académicos (indicadores 14 – 15).

Componente 3.4. Infraestructura tecnológica: La universidad cuenta con una estrategia para dar soporte a los procesos de gestión académica y administrativa por medio de plataformas de interacción virtual entre los actores o a través de sistemas integrados de información académica y administrativa.

Este componente tiene como finalidad: Garantizar que la infraestructura tecnológica aporte eficiencia a los procesos académicos y permita su monitoreo para garantizar la mejora continua (indicadores 16 – 18).

El presupuesto para atender la infraestructura física y tecnológica, está relacionada con la asignación de recursos para inversiones (proyectos de inversión e IOARR).

Para el año 2020, se asignó un PIA por toda Fuente de Financiamiento de S/10,932,882.00 para ejecutar 17 inversiones, al cierre del año el PIM ascendió a S/ 30,096,807.00 para financiar 17 inversiones, siendo el monto ejecutado de S/ 23,656,282.00, que representó un avance de ejecución de 78.6% respecto al PIM, tal como se observa en el Anexo N° 7.

No obstante, como se muestra en la siguiente tabla, de las 17 inversiones financiadas al cierre de año, 6 inversiones no ejecutaron monto alguno, lo cual explica el bajo nivel de avance de ejecución de estas inversiones, en mayor



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 40 de 96

medida explicada por el Proyecto de Inversión con código N° 2094327: Reconstrucción y equipamiento de la facultad de ingeniería pesquera y de alimentos de la universidad nacional San Luis Gonzaga - Pisco, cuyo PIM asignado fue de S/ 1,452,293.00, el mismo que no tuvo ejecución.

Inversiones prioritarias para el Plan de Emergencia

N°	CUI	Nombre de la inversión	Fuente de financiamiento	Ejecución al 31/12/2020	Por ejecutar a enero 2021
1	2492849	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA	RECURSOS ORDINARIOS	647,220	
2	2492350	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE OBSTETRICIA	RECURSOS ORDINARIOS	113,333	
3	2492284	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	RECURSOS ORDINARIOS	648,166	
4	2493214	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	RECURSOS ORDINARIOS	2,276,662	
5	2380749	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	RECURSOS DETERMINADOS	133,261	426,144
6	2309370	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	RECURSOS DETERMINADOS	94,449	349,813
7	S/C	BIBLIOTECA VIRTUAL (base de datos + biblioteca virtual)	RECURSOS DETERMINADOS	1,010,850	
8	2491173	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES	RECURSOS ORDINARIOS	1,185,266	
9	2308227	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (*)	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	12,908,708	44,300
10	2467267	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA	RECURSOS DETERMINADOS	0	1,442,182
TOTAL S/				19,017,915	2,262,439

FUENTE: Portal MEF /01.02.2021

(*) Esta inversión se financió como obra por impuesto por S/ 12 908 903. A inicios de año cuando se aprobó el Plan de Emergencia, se tenía para esta obra un PIM inicial S/ 1 947 137 por la fuente de Recursos Determinados como contraparte por parte de la universidad por la obra. Posteriormente, el MEF estableció incorporar los S/ 12 908 903 al presupuesto como operaciones oficiales de crédito, mientras que los S/ 1 947 137 fueron reasignados para otras inversiones. Es por ello, que el monto estimado para el Plan de Emergencia por S/10 millones, difiere del monto que se muestra en el cuadro anterior.

Otras inversiones de mejora de infraestructura

N°	CUI	Código Inversión IOARR	Fuente de financiamiento	Monto de la inversión	Ejecutado a dic 2020
----	-----	------------------------	--------------------------	-----------------------	----------------------



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 41 de 96

1	2492849	REMODELACION DE SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS; EN EL(LA) FACULTAD DE AGRONOMIA	RECURSOS DETERMINADOS	455,074	0
2	2497794	REPARACION DE VEREDA, VIAS DE ACCESO, RAMPA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) SEDE Y FILIALES	RECURSOS ORDINARIOS	769,473	310,440
3	2497754	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO; ADQUISICION DE CONTENEDOR; EN EL(LA) SEDES Y FILIALES	RECURSOS ORDINARIOS	371,199	33,340
4	Por registrar	ACONDICIONAMIENTO Y CÁMARA GESELL Y LABORATORIO DE NEUROCIENCIAS - FAC. PSICOLOGÍA	RECURSOS DETERMINADOS	830,538	0
5	2285261	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	RECURSOS DETERMINADOS	5,424,301	4,254,910
6	2285293	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	RECURSOS ORDINARIOS	311,745	311,745
7	2285385	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS	RECURSOS ORDINARIOS	99,851	99,851
			3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	638,932	638,931
8	2094327	RECONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	RECURSOS DETERMINADOS	1,452,295	0
TOTAL S/				10,353,408	5,649,217

FUENTE: Portal MEF /01.02.2021

24,667,132

Con respecto al Proyecto de Reconstrucción y Equipamiento de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad, durante el año 2020 se aprobó el Expediente Técnico.

Los Proyectos priorizados en el marco del Plan de Emergencia tales como: el Mejoramiento y Ampliación del Servicio Académico y Administrativo de la Facultad de Obstetricia en la Ciudad Universitaria y Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad, ambos proyectos en el año 2020, se aprobó el primer informe del Expediente Técnico.

También tenemos IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición), tales como: Construcción de Cerco Perimétrico en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en el cual se aprobó el expediente técnico y se llevó a cabo proceso de selección para su ejecución en el año 2020-2021; otro IOARR fue Reparación de Vereda, Vías de Acceso, Rampa y Servicios Higiénicos y/o Vestidores en las sedes y filiales de la Oficina de Mantenimiento, en el cual para el año 2020 se aprobó el expediente técnico y se realizó el contrato, lo cual posteriormente se realizó el pago de adelanto directo y adelanto de materiales. Asimismo, tenemos la Construcción de Centro de Acopio, adquisición de Contenedor en las sedes y filiales; se aprobó el expediente técnico, llevando el dinamismo de la ejecución, ya que estos IOARR se encuentran considerados en la ejecución del Plan de Emergencia de la Universidad.

Con respecto al IOAR denominado Adquisición de Equipo de Laboratorio en diez Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga Distrito de Ica, Provincia Ica, Departamento Ica, financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, se logró la atención a 10 Facultades tales como Ciencias, Farmacia y Bioquímica, Agronomía, Administración, Enfermería, Minas y Metalurgia, Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Mecánica Eléctrica y Ciencias Biológicas



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Otro de los componentes del presupuesto para la infraestructura física y tecnológica, está constituida por los recursos asignados para mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento, este presupuesto incluye la dotación de suministros para mantenimiento y reparación, el servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, así como la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario (vehículos, equipo computacional e informático, entre otros); la adquisición de otros activos, como softwares, entre otros activos intangibles.

El PIA para mantenimiento asignado para el año fiscal 2020 ascendió a S/ 5,107,238.0 por toda fuente de financiamiento; el PIM alcanzó un monto de S/ 8,245,950.00 al cierre del año 2020, siendo el monto ejecutado de S/ 6,743,325.9, que representó un nivel de avance de ejecución de 81.8% respecto al PIM.

**Tabla N° 21 Asignación y Ejecución de presupuesto para mantenimiento
Al cierre del año fiscal 2020 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PIA	5,107,238.0	1,020,000.0	1,778,460.0	2,308,778.0
PIM	8,245,950.0	1,648,292.0	1,854,380.2	4,743,278.0
Devengado	6,743,325.9	1,630,040.5	551,826.0	4,561,459.4
%Avance Financiero	81.8%	98.9%	29.8%	96.2%

Fuente: SIAF – MEF

Como se observa en la tabla anterior, el menor porcentaje de avance de ejecución se realizó en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, siendo sólo del 29.8% de avance de ejecución respecto al PIM en esta fuente de financiamiento, ello explicado por la baja recaudación que hubo en año 2020 producto del estado de emergencia sanitaria y de la denegatoria de licencia institucional.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El presupuesto asignado para Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social está relacionado a la CBC V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario (Indicadores del 26 al 28), la cual consta de 3 componentes relacionados a su estructura orgánica, al Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y al Bienestar Universitario orientados a lograr que los estudiantes desarrollen sus tareas formativas en condiciones que garanticen su bienestar y promuevan su desarrollo integral, de acuerdo con su modelo educativo.

El Presupuesto Institucional de Apertura asignado para Bienestar Estudiantil para el año 2020 ascendió a S/ 1,754,748.00, mientras que el PIM al cierre del año fue de S/ 1,360,777.00, por toda fuente de financiamiento, de este monto se ejecutó S/ 586,708.00, que representó un avance de ejecución del 43.1% respecto al PIM.

Tabla N° 22 Asignación y Ejecución de presupuesto para Bienestar estudiantil



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 43 de 96

**Al cierre del año fiscal 2020 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS	450,949	450,949	402,078	89.2%
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	276,136	276,136	250,922	90.9%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	256,488	256,488	235,031	91.6%
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	10,600	10,600	9,400	88.7%
	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,048	9,048	6,491	71.7%
	BIENES Y SERVICIOS	174,813	174,813	151,156	86.5%
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	20,000	20,000	3,937	19.7%
	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	154,813	154,813	147,219	95.1%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,303,799	909,828	184,630	20.3%
	BIENES Y SERVICIOS	1,263,799	869,828	184,630	21.2%
	MATERIALES Y UTILES	34,239	14,903	1,168	7.8%
	SUMINISTROS MEDICOS	31,986	16,671	10,129	60.8%
	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	14,750	750	0	0.0%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000	62,770	0	0.0%
	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	84,700	114,700	6,715	5.9%
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	45,000	45,000	498	1.1%
	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,466	10,466	2,824	27.0%
	COMPRA DE OTROS BIENES	8,000	5,988	0	0.0%
	VIAJES	49,709	77,165	630	0.8%
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	42,789	79,789	67,258	84.3%
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000	43,966	43,964	100.0%
	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	248,000	233,500	5,600	2.4%
	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	164,160	164,160	45,844	27.9%
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	40,000	0	0.0%
	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,000	40,000	0	0.0%
Total		1,754,748	1,360,777	586,708	43.1%

Fuente: SIAF – MEF

La universidad no logró asegurar en el año 2020 la prestación ni sostenibilidad de los servicios complementarios, como la disponibilidad del servicio de salud en todas sus filiales; asimismo, no acreditó ofrecer al menos tres disciplinas deportivas durante el 2020, al no contar con instructores para los talleres. Por último, en cuanto a servicios culturales, no pudo asegurar que se ofrezcan en todas sus filiales.



En el año 2020 la Oficina de Bienestar Universitario realizó una importante gestión brindando asistencia oportuna a los estudiantes, a través del trabajo conjunto pese a las dificultades por el estado de emergencia sanitaria, brindo servicios en forma remota a la comunidad universitaria en general, persiguiendo constantemente brindar servicios de la mejor calidad, los mismos que permiten al estudiante, no solo en la formación académica, sino también proporcionando las condiciones necesarias básicas para el apoyo formativo, de promoción socioeconómica y de integración social para toda la comunidad universitaria.

PLAN DE EMERGENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD - AÑO 2020

Mediante Resolución Ministerial 045-MINEDU-2020, de fecha 28 de enero de 2020, se aprueba el Plan de Emergencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), y en el Informe Técnico Sustentatorio, se establecen las acciones que la Comisión Técnica ejecutará, para el cumplimiento de las CBC por parte de la Universidad.

La Comisión Técnica está integrada por miembros del Ministerio de Educación y de la Universidad y, en el plan de emergencia, se establece una ruta clara para alcanzar las condiciones básicas de calidad en un plazo máximo de doce meses, el mismo que ha sido financiado con un presupuesto de S/ 11,891,013.00.

Este grupo de trabajo se instaló el 12 de noviembre de 2019, días después de que la Sunedu denegara la licencia a nuestra Casa de Estudios, por incumplir 35 indicadores de las condiciones básicas de calidad.

Además de ello, la Universidad se ha visto obligada a mantener los indicadores que durante el proceso de evaluación de CBC fueron calificados de manera favorable.

De acuerdo al Informe Técnico Sustentatorio (Modificaciones Presupuestales para financiar las acciones priorizadas propuestas), la Universidad, para financiar el plan de emergencia, realizó modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático e institucional, en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, así como la incorporación del Saldo de Balance del Año 2019, través de créditos suplementarios en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Los Gastos de Capital requeridos para financiar acciones de las condiciones III, IV y VI, ascendieron a S/ 10,910,013, los cuales se propuso financiar de la siguiente manera:

Genérica 26. GASTOS CAPITAL

RECURSOS DETERMINADOS

JUSTIFICACION	PIA 2020	SALDO DE BALANCE (26) PASARIA A FINANCIAR	TOTAL
PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS			



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 45 de 96

CONDICION III	OBRA DE VETERINARIA	1,947,137.00		
CONDICION III	OBRA DE CIVIL (FINANCIAR EXPEDIENTE TECNICO)		599,973.00	
CONDICION III	OBRA DE OBTETRICIA (FINANCIAR EXPEDIENTE TECNICO)		359,130.00	
Sub total		1,947,137.00	959,103.00	2,906,240.00
IOARR PRIORITARIOS				
CONDICION III	REMODELACION DE INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS		245,000.00	
CONDICION VI	CERCO PERIMETRICO DE AGRONOMIA		1,014,672.00	
Sub total			1,259,672.00	1,259,672.00
INVESTIGACION				
CONDICION IV	EJECUCION DE PROYECTOS DE LINEAS DE INVESTIGACION, SEGÚN LINEAS DE INVESTIGACION		505,000.00	
Sub total			505,000.00	505,000.00
PREVISION				
	OBRA DEL AGUA POTABLE	3,636,291.00		3,636,291.00
Sub total		3,636,291.00		3,636,291.00
TOTAL		5,583,428.00	2,723,775.00	8,307,203.00

RECURSOS ORDINARIOS

JUSTIFICACION		PIA 2020	FINANCIAR	TOTAL
EQUIPAMIENTO PRIORITARIOS		REDUCCION		FINANCIAR
		OBRA DE PSICOLOGIA		
		2,767,559.00		
CONDICION III	EQUIPOS PARA LABORATORIO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL		428,413.00	428,413.00
CONDICION III	EQUIPOS PARA LABORATORIO DE MECANICA ELECTRICA		15,461.00	15,461.00
CONDICION III	EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA		642,359.00	642,359.00
CONDICION III	EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE OBTETRICIA Y MEDICINA (..)		684,210.00	684,210.00
CONDICION III	EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MINAS Y ING DE SISTEMAS		495,600.00	495,600.00
CONDICION VI	EQUIPO INFORMATICO Y MATERIAL BIBLIOGRAFICO (BIBLIOTECA)		260,000.00	260,000.00
		2,767,559.00	2,526,043.00	2,526,043.00
EQUIPAMIENTO PRIORITARIOS		REDUCCION	FINANCIAR	TOTAL
		ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO		FINANCIAR
		1,000,000.00		
CONDICION III	EQUIPOS PARA FARMACOLOGIA		48,062.00	48,062.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 46 de 96

CONDICION III	EQUIPO PARA FAC DE OBTETRICIA		28,705.00	28,705.00
Sub total		1,000,000.00	76,767.00	76,767.00
TOTAL			2,602,810.00	2,602,810.00
TOTAL, GENERAL				10,910,013.00

Se contó con un PIA 2020 de S/ 5,583,428.00, de los cuales S/ 1,947,137.00 corresponde al saldo del Proyecto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (filial Chincha) y S/ 3,636,291.00 corresponde al Proyecto Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para la Ciudad universitaria.

Se realizaron modificaciones presupuestarias en la fuente Recursos Ordinarios, con cargo a proyecto no priorizado para adquisición de equipos (como IOARR) por S/ 2,526,043.00 y la suma de S/ 76,767.00 con cargo al presupuesto asignado en el PIA para equipamiento.

Se incorporaron como saldo de balance de recursos determinados S/ 959,103 para expedientes técnicos de dos (2) proyectos prioritarios de la Facultad de Ingeniería Civil y para la Facultad de Obstetricia, además de S/ 1,259,672.00 para IOARR; para proyectos de investigación, S/ 505,000.00.

Y con respecto a los gastos corrientes requeridos para financiar acciones de las condiciones VII, VIII, se asignaron S/ 981,000.00, destinados principalmente, a la contratación de personal y consultorías, los cuales deben ser financiados con modificaciones presupuestarias del presupuesto institucional PIA 2020, y se sustentaron y complementaron con los resultados de las acciones de reestructuración de la organización de la universidad, como consecuencia de la aprobación del nuevo ROF, detallado de la siguiente manera:

Genérica 23. GASTOS CORRIENTES

JUSTIFICACION	SUELDO	NUMERO DE PERSONAS	MONTO TOTAL (ESPECTATIVA DE ENERO - DICIEMBRE)
BIENES Y SERVICIOS PRIORITARIOS			



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 47 de 96

CONDICION III	ACTUALIZACION DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES	ACTIVIDADES DE SERVICIOS O COMPRAS		200,000.00
CONDICION VI	CONTRATACION DE PERSONAL: ENFERMERAS EN FILIALES PARA CHINCHA Y PISCO	1,500.00	2	36,000.00
	CONTRATACION DE PERSONAL DE ASISTENTA SOCIAL PARA ATENDER FILIALES: SERVICIOS DE BECAS COMPLETAS, BECAS PARCIALES BECAS DE FALLECIMIENTO DE PADRES, BECAS DEPORTISTAS	1,500.00	4	72,000.00
	CONTRATACION DE PERSONAL PSICOLOGO PARA LA ATENCION EN SEDES Y FILIALES	2,000.00	7	168,000.00
	CONTRATACION DE ESPECIALISTA DEPORTIVO Y AMBIENTES ADECUADOS PARA COBERTURA DE DISCIPLINAS DEPORTIVOS	1,500.00	6	108,000.00
	CONTRATACION DE 4 ESPECIALISTAS PARA LOS SERVICIOS CULTURALES	1,500.00	4	72,000.00
	ADQUISICION DE VESTIMENTA PARA LOS SERVICIOS CULTURALES	ACTIVIDADES DE COMPRAS		72,000.00
	IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SERVICIOS DE CAMARA DE SEGURIDAD)	ACTIVIDAD DE SERVICIO		8,000.00
	IMPLEMENTACION DE SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS	3,000.00	1	36,000.00
5,000.00		1	60,000.00	
CONDICION VII	CONSULTORIA PARA EL SEGUIMIENTO DE EGRESADO	ACTIVIDAD DE SERVICIO		7,500.00
	TALLERES DE CAPACITACION PARA FERIAS LABORALES	ACTIVIDADES DE SERVICIOS O COMPRAS		62,500.00
CONDICION VIII	CONTRATACION PARA EL PERSONAL DE TRANSPARENCIA	ACTIVIDAD DE SERVICIO		54,000.00
TOTAL, GENERAL				981,000.00

Todo ello tipificado en el Informe Técnico Sustentatorio del Plan de Emergencia, y que considerando la Ejecución del Plan de Emergencia en el Año 2020 tuvo el siguiente comportamiento económico:

GENERICA 26 PLAN DE EMERGENCIA

GENERICA 26. PLAN DE EMERGENCIA	PIM	DEVENGADO	%Avance Financiero
--	------------	------------------	---------------------------



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 48 de 96

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL , CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	648,300.00	648,166.45	100.0%
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	114,797.00	113,333.34	98.7%
ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL(LA) ESCUELA DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	1,146,078.00	647,220.13	56.5%
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	2,277,097.00	2,276,662.27	100.0%
CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO; ADQUISICION DE CONTENEDOR; EN EL(LA) SEDES Y FILIALES, OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	371,199.00	33,339.89	9.0%
REPARACION DE VEREDA, VIAS DE ACCESO, RAMPA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) SEDE Y FILIALES OFICINA DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, DEPARTAMENTO ICA	769,473.00	310,439.67	40.3%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA"	493,560.00	133,260.82	27.0%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA	349,813.00	94,449.15	27.0%
CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO, EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA	1,442,182.00	0	0.0%
ADQUISICION DE LICENCIAS DE BASE DE DATOS-LBROS ELECTRONICOS- ARTICULOS CIENTIFICOS – REVISTAS ACADEMICAS DE INVESTIGACION – EN CUMPLIMIENTO DE LAS CBC – SERVICIO BIBLIOGRAFICO	1,010,862.50	1,010,862.50	100.0%
LINEAS DE INVESTIGACION	576,098.00	76,394.49	13.3%
TOTAL	9,199,459.50	5,344,128.71	58.1%

Para la ejecución del Plan de Emergencia de la Universidad, se ha tenido dificultades para la reactivación de actividades normales frente al estado de emergencia de sanitaria. Pese a ello, se ejecutó **S/ 5,344,128.71**, que representó el 58.1%, a fin de que el año 2021 se priorice el saldo de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, y esto permita que exista la continuidad de los proyectos prevalecidos en el Plan de Emergencia de la Universidad.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 49 de 96

Considerando la RVM. N° 095-2020-MINEDU en su artículo 2º, se dispone de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19 y hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial, por lo que algunas actividades de los Servicios Complementarios fueron modificadas y otras paralizadas.

El Plan de Emergencia en Actividades en la Genérica 23 Bienes y Servicios, tuvo una ejecución presupuestal de S/ 502,773.00 producto de las actividades priorizadas en el contexto actual en el que vivimos.

Las principales acciones en el Plan de Emergencia contemplan la modificación del estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad; la reformulación de los documentos normativos, de gestión y planificación, el mejoramiento de procesos y la obtención de mejoras en materia de infraestructura y equipamiento durante el periodo 2020.

Adicionalmente a lo antes mencionado, se priorizaron Proyectos de Inversión en las Facultades de Ingeniería Civil, Obstetricia y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la filial Chincha, como también proyectos, actividades que han sido priorizados, conforme al siguiente cuadro:

EJECUCION 2020

ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; EN DIEZ ESCUELAS PROFESIONALES	1,185,266
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (*)	12,953,008
Total	14,138,274

Asimismo, se iniciaron los procesos para la ejecución de inversiones, como es la Construcción del Cerco Perimétrico de la Facultad de Agronomía y la remodelación de las instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos y peligrosos de las Facultades de Agronomía y Medicina. Asimismo, se inició la migración de data e Inicio de etapa de Producción del SIGE.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco del plan de emergencia, el Estatuto se ajustó a lo establecido en la Ley Universitaria; asimismo se alineó el ROF, de acuerdo a la RM N° 588-2019-MINEDU; se aprobaron documentos normativos y de Planificación (Reglamentos de Gestión de Docente, Gestión Académica, Reglamento de Investigación y otros), que son de suma importancia y que están enmarcadas en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como:

- Plan Estratégico (PEI) 2020-2023
- Plan Operativo Institucional (POI) 2020
- Plan Operativo Multianual 2021-2023
- Plan de Mantenimiento 2020
- Plan de Capacitación Docente
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan COVID – 19
- Programa de incentivo y fomento a la investigación
- Directiva de Planeamiento
- Directiva de Presupuesto
- Directiva de caja chica



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 50 de 96

Por otro lado, la universidad actualizó sus protocolos de seguridad, incorporando mapas de riesgos identificados para sus 157 laboratorios y 40 talleres, de acuerdo a normas técnicas.

Cabe indicar que, en la Programación Multianual 2021-2023, se han priorizado los Proyectos de inversión: Mejoramiento, Ampliación del Servicio Educativo y Administrativo de la Facultad de Psicología en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, distrito Ica, provincia Ica, Región Ica; y Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo y Administrativo de la Facultad de Arquitectura en la ciudad Universitaria de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Distrito, Provincia, Región Ica; los cuales fueron postergados, en el marco de la priorización de inversiones del Plan de Emergencia, cuyo de estado situacional al cierre del año 2020, fue la siguiente:

<i>PROYECTO</i>	<i>COSTO DEL PROYECTO</i>	<i>EJECUCION ACUMULADA</i>	<i>NUEVO PIM 2020</i>	<i>DEMANDA ACTUAL</i>
MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGIÓN ICA	5,018,860.00	166,121.70	0.00	4,852,738.30
MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO, PROVINCIA, REGIÓN ICA."	9,400,033.59	177,035.92	0.00	9,222,997.67
				14,075,735.97

El Presupuesto Institucional Modificado a la culminación del Ejercicio Presupuestal 2020, se incrementó con respecto al PIA, pues de S/ 140,873,823 (PIA) pasó a S/ 159,847,926.00 (PIM); siendo el incremento identificado en los rubros de acuerdo al marco presupuestal autorizado, cuyas modificaciones presupuestarias, se detallan en el **Anexo N° 8**

Durante el Año 2020, los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, no fueron suficientes para asegurar la operatividad y funcionamiento de la Universidad. Además de experimentar una fuerte caída de Ingresos en la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, hubo una serie de gastos que fueron reestructurados como por ejemplo: la anulación de capacitaciones al personal administrativo, reducción de Presupuesto asignado para pasajes y viáticos por comisión de servicios, racionalización del presupuesto asignado para materiales de escritorio, enseñanza, limpieza, caja chica entre otros; asimismo, de acuerdo al Decreto de Urgencia N°053-2020, que establece la autorización para realizar modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la operatividad y funcionamiento de las Universidades públicas, se procedió a realizar la identificación de los importes que se pueden modificar del presupuesto de la universidad, con la finalidad de garantizar los recursos y gastos prioritarios tales como: Plan Covid, Implementación de aulas virtuales, servicios básicos y Contrato de Administración de Servicios, dicha modificación se encontró dentro del Límite autorizado por **S/ 5,319,841.00**.

Considerando la coyuntura del país y en base a la normatividad vigente, se reestructuró el presupuesto institucional asignado a los centros de costos, con el objetivo de garantizar la operatividad y funcionamiento de la Universidad.

Con fecha 19 de abril 2020, se publicó en el Diario oficial el Peruano el Decreto Legislativo N° 1465, norma que establece disposiciones que garanticen la continuidad del servicio educativo en la educación básica y superior en todas sus modalidades, en el marco de las acciones preventivas y de control ante el riesgo de programación del COVID-19. El decreto autorizó a las universidades públicas, de manera excepcional durante el año fiscal 2020, efectuar la contratación de servicios de internet; así como la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos, con la finalidad que sean usados para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y de sus docentes. Se realizó la contratación de Servicio de Internet Móvil para los estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, con el objetivo de apoyar en la continuidad satisfactoria de sus clases a distancia, siendo en un total de 1,400.00 beneficiados, procediendo a realizar modificaciones presupuestarias por un monto de S/ 660,000.00; no obstante fue publicado el Decreto de Urgencia 107-2020 que generó la contratación de servicio de internet para los estudiantes y los docentes, el cual se



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página **51** de **96**

procedió a realiza la modificación presupuestal por S/ 360,659.00; suma que benefició a 755 docentes y 310 estudiantes.



4.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO CORRIENTE (2021)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2021

(Fecha Actualizada 31 de Agosto 2021)

El proceso de licenciamiento de las universidades en el Perú, ha significado grandes cambios para la educación peruana, en el marco de una administración y gestión de un servicio de calidad esperada; por lo que en el modelo educativo ya aprobado por la universidad durante el I Trimestre del año 2021, se afirma que el quehacer principal de la universidad es la excelencia académica, sin perder la identidad que caracteriza a la universidad, logrando responder a los nuevos retos de la educación superior y de su entorno.

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga incrementó su presupuesto en más de 22 millones de soles para ejecutar las Condiciones Básicas de Calidad, con miras a obtener el ansiado licenciamiento institucional exigida por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

Mediante Resolución Rectoral N° 1745-R-UNICA-2020, de fecha 29 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2021, en concordancia con la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, asciende a S/ 142.0 Millones, por toda fuente de financiamiento; al I trimestre de 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 156.0 millones y el monto ejecutado es de S/ 82,6 millones, que representa un avance de ejecución del 52.97% respecto al PIM.

En cuanto a las categorías presupuestarias conformada por el Programa Presupuestal (PP) 0066 Formación Universitaria de Pregrado, 9001 Acciones centrales y 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, se evidencia un avance de 57.80 %, 43.14%, 36.69 % respecto al PIM, respectivamente.



Tabla N° 24: Asignación y Ejecución por Categoría Presupuestal
Al 31 de Agosto del año fiscal 2021
Toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP ^{1/}
PIA	142.0	106.3	14.3	21.4
PIM	156.0	115.9	14.4	25.6
Devengado	82.66	66.9	6.2	9.4
%Avance Financiero	52.97%	57.80%	43.14%	36.69%

^{1/} Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el presente ejercicio fiscal 2021, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 118,8 millones, de los cuales se logró ha logrado ejecutar S/ 70,83 millones, lo que evidencia un avance de 59.60% respecto al PIM. (Ver Anexo 11)

Tabla N° 25 Asignación y Ejecución por Fuente de Financiamiento
Al 31 de Agosto del año fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PIA	142.0	115.1	16.1	10.7
PIM	156.0	118.8	15.5	21.7
Devengado	82,66	70,83	1.4	10,3
%Avance Financiero	52.97%	59.60%	9.35 %	47.82%

Asimismo, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, se registró un PIM de S/ 15,5 millones, de los cuales se ha ejecutado la suma de S/ 1.4 millones, que significa un avance de ejecución presupuestal del 9.35 %, hasta el mes de Agosto del 2021. En la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados (Canon, sobre canon y regalías mineras), se registra un PIM de 21.7 millones, habiéndose ejecutado un monto de S/ 10.3 millones, que representa un nivel de avance de ejecución del 47.82 % respecto al PIM.

Por otro lado, con la finalidad de garantizar el servicio de calidad, la Universidad ha realizado Modificaciones Presupuestales tales como Créditos Suplementarios, Transferencias de Partidas, y así poder cumplir los estándares de calidad exigidos por el órgano competentes, en estas se pueden detallar las más relevantes:



- La virtualización estaba en la agenda, pero los niveles exigidos hoy por la pandemia nadie los había previsto para tan pronto. Pese a ello, se realizó la transferencia de partidas por S/ 3,142,350.00 para la contratación del Servicio de Internet para todos los estudiantes y docentes, el cual se ha implementado satisfactoriamente durante los primeros meses del Año.
- Considerando la continuidad de Inversiones del año 2020, que son parte del Plan de Emergencia de la Universidad y otras que contribuyen al Licenciamiento, se incorporó inversiones no previstas para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de **S/ 7,425,593.00**, los mismos que requieren la persistencia, a fin de realizar el levantamiento de observaciones y continuar con su ejecución:

En ese sentido, se ha realizado la Nota Modificación Presupuestal N° 023 en concordancia con la Resolución Rectoral N° 173-R-UNICA-2021 de fecha 16/02/2021, producto de la continuidad de Inversiones que se encontraban programadas en el ejercicio 2020, tal como se detalla:

- Reconstrucción y Equipamiento de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga – Pisco (S/ 4,244,338.00)
- Construcción de cerco perimétrico; en el(la) facultad de agronomía de la universidad nacional san Luis Gonzaga en la facultad de agronomía de la universidad nacional san Luis Gonzaga distrito de Subtanjalla, provincia Ica, departamento Ica (S/ 1,288,570.00).
- Mejoramiento y ampliación del servicio académico y administrativo de la facultad de obstetricia en la ciudad universitaria de la universidad nacional san Luis Gonzaga de Ica, distrito Ica, provincia Ica, región Ica (S/ 220,383.00).
- Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la facultad de ingeniería civil de la universidad nacional san Luis Gonzaga de Ica, en la ciudad universitaria, distrito de Ica, provincia Ica, región Ica (S/ 310,943.00).
- Adquisición de equipo de laboratorio; remodelación de laboratorio específico y/o especialidad; en el(la) escuela de agronomía de la universidad nacional san Luis Gonzaga distrito de Subtanjalla, provincia Ica, departamento Ica (S/ 820,324.00).
- Reparación de vereda, vías de acceso, rampa y servicios higiénicos y/o vestidores; en el(la) sede y filiales oficina de mantenimiento de la universidad nacional san Luis Gonzaga distrito de Ica, provincia Ica, departamento Ica (S/ 541,035.00).
- Construcción de centro de acopio; adquisición de contenedor; en el(la) sedes y filiales, oficina de servicios generales de la universidad nacional san Luis Gonzaga distrito de Ica, provincia Ica, departamento Ica (S/ 371,199.00).
- Incorporación de Saldo de Balance a fin de financiar equipos para las Instalaciones Educativas en la Facultad de Medicina Humana por un monto de **S/ 1,702,500.00** correspondiente a los Laboratorios de Microbiología, Laboratorio de Histología, Laboratorio de Patología, Laboratorio de Farmacología, Laboratorio de Análisis Clínico y Parasitología; Laboratorio de Fisiología, Laboratorio de Anatomía, Laboratorio de Cirugía Experimental



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 55 de 96

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31 DE AGOSTO 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION RECTORAL	GENERICA 21. PERSONAL Y OBLIGACIONES	GENERICA 22. PENSIONES Y OBLIGACIONES	GENERICA 23 . BIENES Y SERVICIOS	GENERICA 26. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	JUSTIFICACION
RECURSOS ORDINARIOS	RR-046-R-UNICA-2021	0.00	149,760.00	0.00	0.00	DECRETO SUPREMO QUE DISPONE EL REAJUSTE DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY Nº 20530 Y AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
RECURSOS ORDINARIOS	RR-144-R-UNICA-2021	0.00	0.00	3,142,350.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET. EN LA OCTOGÉSIMA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL LEY 31084
RECURSOS ORDINARIOS	R.R.Nº743-R-UNICA-20	429,057.00	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA BONIFICACION DEL DOCENTE INVESTIGADOR REF. D.S. Nº 087-2021-EF
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RR-319-R-UNICA-2021	0.00	0.00	200,000.00	764,417.00	OFICIO-198-2021-DIGA-UNICA- OFICIO 80-OT-OGAUNICA-2021 - SALDO DE BALANCE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS -
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RR-076-R-UNICA-2021	0.00	0.00	-1,595,000.00	0.00	REDUCCION DE MARCO EN EL MARCO DE LA LEY 31084 , EN LA SEGUNDA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS: REDUCCION DE SERVICIOS BASICOS PARA NO AFECTAR LA EJECUCION PRESUPUESTAL, YA QUE LOS SERVICIOS BASICOS FUERON GARANTIZADOS ANTICIPADAMENTE EN LA FUENTE SOSTENIBLE RECURSOS ORDINARIOS.
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RR-320-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	1,193.00	OFICIO-198-2021-DGA-UNICA- OFICIO 80 OT-OGA-UNICA-2021 - INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	RR-173-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	7,425,593.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2020-OFICIO Nº 050 -OT-D/OGA-UNICA-2021. INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	RR-242-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	371,199.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2020-OFICIO Nº 050 -OT-D/OGA-UNICA-2021. INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS CENTRO DE ACOPIO
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	RR-1287-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	525,176.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE EQUIPOS DE INVESTIGACION
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	RR-1290-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	1,702,500.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE: CONDICION BASICA DE CALIDAD FAC DE MEDICINA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y P	RR-1297-R-UNICA-2021	0.00	0.00	0.00	930,517.00	INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE PARA EL PROYECTO DEL AGUA POTABLE



Las modificaciones presupuestales expuestas inciden positivamente en la ejecución de proyectos de inversión, líneas de investigación, con la finalidad de encontrar las mejoras en las construcciones (infraestructura), los laboratorios equipados, sumando al cumpliendo con las condiciones básicas de calidad para brindar un mejor servicio universitario al alumnado.

Así mismo, dada la coyuntura que viene atravesando el país, de forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control del COVID19, se viene desarrollando adaptaciones y/o actualizaciones de las normativas académicas, todas las acciones necesarias de acuerdo a las disposiciones emitida del Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, con la finalidad de continuar con el Servicio Educativo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

Hasta el 31 de agosto del año 2021, la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 80.09 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 46,9 millones, que representa un avance de 58.63 % respecto al PIM.

Con respecto a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, se ha registrado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 12,5 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 7,71 millones, que representa un avance de 61.58 % respecto al PIM.

En la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, se ha registrado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 38,9 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 16,2 millones, que representa un avance de 41.80 % respecto al PIM.

Por otro lado, la Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, se ha registrado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 41,6 mil, siendo el monto ejecutado de S/ 41,687.00, que representa un avance de 100 % respecto al PIM, en cumplimiento la transferencia financiera total a favor de la Contraloría General de Republica.

La Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, se ha registrado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1 1,652,934.00, siendo el monto ejecutado de S/ 1,094,915.43, que representa un avance de 66.24 % respecto al PIM.

Finalmente, en la Genérica de Gastos 2.6. Adquisición de Activos No Financieros se ha registrado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 22,8 millones, siendo el monto ejecutado de S/ 10,5 millones, que representa un avance de 46.36% respecto al PIM.



Tabla N° 26 Asignación y Ejecución por Genérica de Gasto
Al 31 de Agosto del año fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.4 Donaciones y transferencias	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PIA	142.0	84.7	12.4	31.1	0.0	1.7	12.2
PIM	156.0	80.09	12.5	38.9	41,6	1.7	22.8
Devengado	82.6	46.95	7.71	16.2	41.6	1.0	10.50
%Avance Financiero	52.97%	58.63%	61.58%	41.80%	100.0%	66.24%	46.36%

Fuente: SIAF – ME

DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AI I TRIMESTRE 2021

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El Presupuesto para el rubro de Remuneraciones de Docentes y Administrativos cobra vital importancia en el cumplimiento de las CBC establecidos en la RCD N° 043-2020-SUNEDU/CD en la medida que, con cargo a estos recursos se sustenta la contratación de la planilla de docentes nombrados y contratados, que brindan el servicio académico, a nivel de formación, así como también para la investigación. En este presupuesto asignado y ejecutado también se encuentran los recursos para financiar la contratación de personal administrativo, como soporte operativo de la gestión académica de la universidad.

El presupuesto asignado para Remuneraciones de Docentes y Administrativos, es transversal a las seis (06) CBC establecidas por la resolución antes citada y garantizaban el funcionamiento y operatividad de la misión de la universidad.

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2021 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, es destinado al pago de Remuneraciones de Docentes y Administrativos, que incluye a profesionales de la salud, asciende a S/ 84,687,645.00 por toda fuente de financiamiento, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de Agosto asciende a S/ 80,092,743.00 y tiene un presupuesto ejecutado de S/ 46,957,764.48 que representa un avance de ejecución del 59.83 % respecto al PIM.

Tabla N° 27 Asignación y Ejecución de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos



**Al 31 de agosto del año fiscal 2021 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS				
	GASTOS CORRIENTES	83,077,145	78,482,243	46,957,764	59.83%
	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	5,976,655	5,976,655	3,659,366	61.23%
	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	840,000	840,000	560,000	66.67%
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	5,389,200	5,389,200	3,944,115	73.19%
	PERSONAL NOMBRADO	56,394	56,394	37,596	66.67%
	PERSONAL NOMBRADO	61,341,646	55,267,687	32,478,367	58.77%
	PERSONAL CONTRATADO	1,577,040	2,077,040	1,621,492	78.07%
	BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR		429,057	219,471	51.15%
	AGUINALDOS	913,490	913,490	352,050	38.54%
	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	498,460	498,460	364,480	73.12%
	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	168,629	468,629	299,077	63.82%
	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	201,676	401,676	163,479	40.70%
	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	26,920	76,920	44,848	58.31%
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6,087,035	6,087,035	3,213,424	52.79%
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,610,500	1,610,500		0.00%
	GASTOS CORRIENTES	1,610,500	1,610,500		0.00%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	650,500	650,500		0.00%
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	960,000	960,000		0.00%
	Total	84,687,645.00	80,092,743.00	46,957,764.48	59.63%

Durante el año 2021, se ha atendido a 641 Docentes nombrados, 372 Administrativos nombrados y 42 Administrativos contratados a plazo fijo.

Con la finalidad de vigorizar los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad, se ha fortalecido los presupuestos de Capacitación Docente – Administrativos, fortaleciendo el Servicio de Calidad en la Gestión Académica y Administrativa.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 59 de 96

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2021 (PIM)	EJECUCION 31 DE AGOSTO
Altos funcionarios de la Gestión de Gobierno	1,125,600.00	717,446.00
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	5,671,701.00	3,140,050.22
Personal Docente Nombrado	63,157,599.00	36,015,499.22
Personal Docente Contratado a tiempo completo	1,577,040.00	1,121,492.21
Personal no Docente soporte de los Programas	7,024,502.00	4,834,660.53
Personal Docente Contratado a tiempo parcial	500,000.00	500,000.00
DOCENTES INVESTIGADORES		
Personal directivo del órgano de investigación	99,850.00	66,600.00
Personal no docente del órgano de investigación	61,847.00	42,231.00
Gasto en docentes investigadores (Renacyt)	429,057.00	219,471.30
Gasto en docentes investigadores (FEDU)	0.00	0.00
Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario		
Personal directivo o de gestión de RSU	28,344.00	18,929.00
Personal no docente de gestión de RSU	56,826.00	38,884.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	55,503.00	38,002.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		
Personal a cargo de Psicopedagógico	28,043.00	20,062.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	163,338.00	109,108.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	38,060.00	24,706.00
Personal a cargo de Inserción Laboral	0.00	0.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	19,209.00	12,140.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	56,224.00	38,483.00
TOTAL	80,092,743.00	46,957,764.48

GENERICA 23. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2021 (PIM)	EJECUCION 31 DE AGOSTO
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	3,052,251.00	1,065,106.45
Personal no Docente soporte de los Programas	4,159,869.80	2,039,558.85
Personal no docente del órgano de investigación	101,645.00	68,263.00
Personal no docente de gestión de RSU	27,360.00	18,440.00
Personal directivo o de gestión de Bienestar Universitario	15,642.00	10,528.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	13,680.00	9,220.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	313,988.00	224,325.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	36,373.20	24,349.00
Personal a cargo de Inserción Laboral	39,655.00	26,637.00



Personal a cargo del Servicio de Salud	297,721.00	208,481.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	63,822.00	43,248.00
TOTAL	8,122,007.00	3,738,156.30

2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS

CONCEPTOS DE GASTOS	PRESUPUESTO 2021 (PIM)	EJECUCION 31 DE AGOSTO
Gasto en docentes investigadores (FEDU)	1,561,655.00	1,041,103.36
TOTAL	1,561,655.00	1,041,103.36

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2021, el Presupuesto Institucional Modificado para Investigación, asciende a S/ 2,689,336.00 y por concepto de FEDU: Docente investigador la suma de S/1,561,655.00, considerando que el Presupuesto para Investigación en sus diferentes rubros para el año 2021 asciende a S/ 4,250,991.00

**Tabla N° 28 Asignación y Ejecución de presupuesto para Investigación
Al 31 de Agosto del año fiscal 2021 – Po fuente de financiamiento
(En Soles)**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	252,000.00	0	0	252,000.00
INVESTIGACION FORMATIVA	438,000.00	0	170,058.00	608,058.00
DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	80,000.00	564,180.00	855,118.00	1,499,298.00
GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS	0	150,000.00	0	150,000.00
INNOVACION TECNOLOGICA Y DE PROCESOS	0	100,000.00	0	100,000.00
COORDINACION Y SUPERVISION DE LA EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	79,980.00	0	79,980.00
PRESUPUESTO ACTIVIDADES DE INVESTIGACION 2021	770,000.00	894,160.00	1,025,176.00	2,689,336.00

Meta Programada por Unidad de Recursos Humanos

EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,561,655.00	0	0	1,561,655.00
	2,331,655.00	894,160.00	1,025,176.00	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021				4,250,991.00

Fuente: SIAF – MEF

El presupuesto asignado para el año 2021 es financiado por tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, por un monto de S/2,331,655.00, Recursos Directamente Recaudados por



un monto PIM de S/ 894,160.00, y por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados provenientes del Canon y sobre canon, por un monto PIM de S/ 1,025,176.00

La Universidad Nacional San Luis Gonzaga cuenta actualmente con una política de investigación definida e institucionalizada "Líneas de Investigación" 1. Recursos hídricos, riesgo de desastres y cambio climático; 2. Ciencias naturales, ingeniería y tecnologías sostenibles; 3. Salud pública y conservación del medio ambiente; 4. Sociedad, desarrollo sostenible, políticas públicas y ambientales.

Este proceso de obtener el Licenciamiento Institucional, ha generado **mejoras concretas** en la universidad; por lo que la Universidad ha realizado modificaciones presupuestales con la finalidad de garantizar los gastos de investigación por la fuente sostenible en Recursos Ordinarios, de tal manera que no exista problema de financiamiento al momento de solicitar su requerimiento. Se cuenta con avance presupuestal en las actividades presupuestales tal como el siguiente cuadro: En la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, se cuenta en la Actividad de Servicios Complementarios, cuenta con una ejecución de S/ 7,601.00 , en Investigación Formativa S/ 30,630.00 y en Desarrollo de Investigaciones S/ 44,500.63 , en cuanto a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en Investigación Formativa se tiene una ejecución presupuestal de S/ 155,500.86 y en Desarrollo de Investigaciones S/ 15,074.50, afectando gastos relacionados al desarrollo de Proyecto de Investigación, compra de Equipos de para el Instituto de Investigación, y otros relacionados a la Investigación (Ver Excel Investigación)

En cuanto a la ejecución presupuestal del FEDU se cuenta con una ejecución presupuestal al termino del Mes de agosto 2021 se cuenta con una ejecución presupuestal de S/ 1,041,051.52, que representa el 66.66% en la actividad presupuestal de Ejercicio a la Docencia Universitaria.

Cabe precisar que aún se encuentra pendientes en ejecución presupuestal los Proceso de Selección para Equipos de Investigación que formaran parte del desarrollo de Investigación.

EJECUCION PRESUPUESTAL 31/08			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	7,601.00		
INVESTIGACION FORMATIVA	30,630.00		155,500.86
DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	44,500.63		15,074.50
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	82,731.63		170,575.36
EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,041,051.52		

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLÓGICA.



El presupuesto para infraestructura física y tecnológica está relacionado a la CBC III: La oferta académica, recursos educativos y docencia (Indicadores del 11 al 22), la cual consta de 6 componentes, entre los cuales se encuentra:

Componente 3.3. Infraestructura física: La implementación de la propuesta curricular de los programas solicitados requiere de recursos físicos para su desarrollo.

Tiene como Finalidad: Garantizar que la infraestructura física es idónea para el desarrollo de las actividades de la comunidad académica y se realice en virtud de la propuesta curricular de los programas académicos (indicadores 14 - 15).

Componente 3.4. Infraestructura tecnológica: La universidad cuenta con una estrategia para dar soporte a los procesos de gestión académica y administrativa por medio de plataformas de interacción virtual entre los actores o a través de sistemas integrados de información académica y administrativa.

Este componente tiene como Finalidad: Garantizar que la infraestructura tecnológica aporte eficiencia a los procesos académicos y permita su monitoreo para garantizar la mejora continua (indicadores 16 – 18).

El presupuesto para atender la infraestructura física y tecnológica, está relacionada con la asignación de recursos para inversiones (proyectos de inversión e IOARR).

Para el año 2021, se asignó un PIA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por un monto de S/ 2,917,363.00 para ejecutar 1 inversión. Al cierre del I Trimestre, el PIM ascendió a S/ 12,080,172.00 para financiar 08 inversiones, siendo el monto ejecutado de S/ 8,941,630.96, que representa un avance de ejecución de 74.02 % respecto al PIM, tal como se observa en el Anexo N° 9.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Otro de los componentes del presupuesto para la infraestructura física y tecnológica, está constituida por los recursos asignados para mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento. Este presupuesto incluye la dotación de suministros para mantenimiento y reparación, el servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones, así como la adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario (vehículos, equipo computacional e informático, entre otros), la adquisición de otros activos como softwares y otros activos intangibles.

El PIM para mantenimiento asignado para el año fiscal 2021 asciende a S/ 18,9 millones, por toda fuente de financiamiento, siendo el monto ejecutado de S/ 10,4 millones, que representa un nivel de avance de ejecución de 80.98 % respecto al PIM.

**Tabla N° 29 Asignación y Ejecución para mantenimiento
Al 31 de Agosto del año 2021, por toda fuente de financiamiento
(En Millones de Soles)**



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 63 de 96

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PIA	16,1	10,4	2,6	3,1
PIM	18,98	11,67	2,3	4,9
Devengado	10.5	8.9	0.26	1,2
%Avance Financiero	80.98%	76.00%	11%	26%

Fuente: SIAF MEF

**Tabla N° 30 Asignación de presupuesto para mantenimiento
Al 31 de Agosto 2021 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	11,539,694.00	1,388,000.00	3,809,508.00	16,737,202.00
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	0.00	612,585.00	1,164,500.00	1,777,085.00
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	138,784.99	303,380.00	0.00	442,164.99
GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	33,325.00	0.00	33,325.00
	11,678,478.99	2,337,290.00	4,974,008.00	18,989,776.99
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021			18,989,776.99	

Como se observa en el cuadro anterior, el avance de ejecución se realizó por toda fuente de financiamiento al término del mes de agosto ascendente a S/.10 ,49 millones, tal como se desglosa por centro de costos en el **Anexo N° 10**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	8,838,962.52	164,263.32	1,123,555.53	10,126,781.37



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 64 de 96

PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		84,325.87	142,633.00	226,958.87
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	138,601.24			138,601.24
	8,977,563.76	248,589.19	1,266,188.53	10,492,341.48

GESTION ADMINISTRATIVA (gastos de oficina)		13,800.00		13,800.00
---	--	-----------	--	-----------

La ejecución del Presupuesto (Ver Excel) se ha visto efectivamente para ofrecer servicios de excelencia académica, mediante instalaciones funcionales e innovadoras, atendiendo los estándares de calidad en atención a toda la comunidad universitaria, de tal manera que se permita contar con instalaciones físicas que favorezca el proceso enseñanza-aprendizaje en un ambiente armonioso y seguro.

Adicionalmente debemos mencionar que la Universidad ha realizado gastos concernientes a las Tecnologías de la Información atendiendo los estándares de calidad en TIC para afrontar la situación de continuidad de virtualización. Esto significó también el proceso formativo pasara a ser de presencial a virtual, pero sin perder las formas propias de las clases presenciales: sincronización del espacio tiempo, actividades y retroalimentación, horarios y el mismo número de contenidos, por lo que la siguiente tabla describe las principales acciones para el proceso de virtualización 2021

TENCOLOGIAS DE INFORMACION

GLOSA	FTE FTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO
SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD PARA SUBDOMINIOS EMPLEADOS DEL SISTEAM INTEGRADO -PLAN DE MONITOREO SIGE GSTION ACADEMICO- OFICINA DEL TIC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.4 1	S/ 6,608.00
SERVICIO DE CONSULTORIA A FIN DE REALIZAR LAS ACTIIVADDES DE DEPURACION ACADEMICA CORRECCION DE DATOS - ENCHUFATE_ OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.1 1	S/ 34,900.00
RENOVACION DE VPS ICASERVER 320GB ANUAL - PAPERCLIP EIRL - OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SEVICIO DE HOSTING	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.4 99	S/ 10,468.00
SERVICIO DE CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE PROGRAMACION Y ADECUACION DEL SISTEMA DE MATRICULA EN LINEA SIGE - ECHUFATE SAC - OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.4 99	S/ 35,000.00
ENCHUFATE SAC - SERVICIO DE CLOUD COMPUTING PARA ALOJAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EDUCATIVA- OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.4 99	S/ 34,850.30
ENCHUFATE SAC - SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y CAPACITACION EN RELACION CO EL SIGE- OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.2 7.4 99	S/ 19,749.27
			S/ 141,575.57

ARTICULACION CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO (DOTACION DE AULAS VIRTUALES)

GLOSA	FTE FTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO
SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA DE CLOUD COMPUTING PARA ALOJAR EL SIGE - OFICINA DE TECN. DE LA INFORMACION	RECURSOS ORDINARIOS	2.3.2.4.99.99	S/ 48,244.30



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 65 de 96

LICENCIA - LA ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA PARA SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE AULA VIRTUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EDUCATIVA (SIGE) DE LA UNICA RENOVACION ANUAL - TIC ppto articulado PLAN DE	RECURSOS DETERMINADOS	2.6. 6. 1. 3. 2	S/	449,714.09
SERVICIO DE MANTENIMIENTO y SOPORTE SIGE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EDUCATIVA - PLAN ARTICULADO TIC - PLAN DE MAMNTENIMIENTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECUADADOS	2.3. 2. 4.99.99	S/	188,800.00
CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SAC- SUSCRIPCION ZOOM REUNIONES EDUCACIONALES- OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RECUROSOS DETERMINADOS	2.6. 6. 1. 3. 2	S/	15,650.00
			S/	702,408.39

LICENCIAS SOFTWARE. CONTINUIDAD DE Educativos - EDUCATIVOS. ZOOM. AULAS VIRTUALES - PLAN DE MANTENIMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS	2.6. 6. 1. 3. 2	S/	138,601.24
			S/	138,601.24

Así mismo el Ministerio de Educación a inicios del mes de Febrero solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para financiar la contratación de servicios de internet para los docentes y estudiantes de pregrado en las Universidades Públicas, conforme a lo señalado en el Decreto Supremo N° 002-2021-MINEDU, Decreto Supremo que establece los criterios para la determinación de los estudiantes y docentes beneficiarios del servicio de internet de las Universidades Públicas, en el marco de lo dispuesto en la Octogésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

DECRETO SUPREMO N° 011-2021-EF que aprueba la TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA OCTOGÉSIMA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31084, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2021, tal como se detalla a favor de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

PLIEGO	515
UNIDAD EJECUTORA	93
PROGRAMA PRESUPUESTAL	90002: APNOP
PRODUCTO	3999999: SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	5006269- PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS
FUNCIÓN	22- EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL	048. EDUCACIÓN SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL	0109. EDUCACIÓN SUPERIO UNIVERSITARIA
FINALIDAD	0317217 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA ATENCION DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19
UNIDAD DE MEDIDA	060. BENEFICIARIOS
Partida Presupuestal	23.22.23 SERVICIO DE INTERNET
Monto Autorizado	S/ 3,142,350.00

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.



Dentro de los estándares básicos para la universidad es otorgar una vida estudiantil plena, consecuentemente se ha formulado presupuesto para poder brindar a la población estudiantil programas de asistencia social tales como:

- PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO
- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN ECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO
- SERVICIO PSICOPEDAGOGICO
- SERVICIO DE SALUD
- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Todos ellos distribuidos presupuestalmente en la actividad de BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL en dos Fuentes de Financiamiento, Recurso ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, con un Monto PIM de 1,907,455.00 y un devengado de S/ 407,214.00

**Tabla N° 31 Asignación y Ejecución de presupuesto para Bienestar estudiantil
Al 31 de agosto del año fiscal 2021 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS				
	GASTOS CORRIENTES	724,000	715,215	406,794	56.88%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	400,000	14,215		0.00 %
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,912	512.00	8.66 %
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	60,000	12,544	12,543.40	100.00 %
	ENSERES		80,000		0.00 %
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	60,000	136,309	120,534.00	88.43 %
	OTROS BIENES		81,905	81,904.60	100.00 %
	SERVICIOS DIVERSOS	204,000	84,330	47,000.00	55.73 %
	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		300,000	144,300.00	48.10 %
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
	GASTOS CORRIENTES	1,192,240	1,192,240	420	0.04%
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	400,000	400,000		0.00 %
	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	120,000	120,000		0.00 %
	GASES	16,000	16,000		0.00 %
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,500	9,500	420.00	4.42 %
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	55,500	54,600		0.00 %
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	50,000	50,000		0.00 %
	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	50,000	50,000		0.00 %
	ENSERES	40,000	40,000		0.00 %
	MEDICAMENTOS	19,000	19,000		0.00 %
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS,	105,000	105,000		0.00 %
	OTROS BIENES		900		0.00 %
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,400	3,400		0.00 %
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	9,800	9,800		0.00 %
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	3,000	3,000		0.00 %
	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	13,000	13,000		0.00 %



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 67 de 96

SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,240	3,240	0.00 %
SERVICIOS DIVERSOS	294,800	294,800	0.00 %
Total	1,916,240.00	1,907,455.00	407,214.00 21.35%

Fuente: SIAF – MEF

El Presupuesto Institucional de Apertura asignado para Bienestar Estudiantil para el año 2021 asciende a S/ 1,916,240.00, mientras que el PIM cierre del mes de agosto es de S/ 1,907,455.00, por toda fuente de financiamiento, de este monto se ha ejecutado S/ 407,214.00 (ver Excel Bienestar Estudiantil), que representa un avance de ejecución del 21.35 % respecto al PIM en sus diferentes programas:

ACTIVIDAD PRUPUESTAL	PROGRAMA /PLAN /SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	EJECUCION PRESUPUESTAL
BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	PROGRAMA DE ACCESO, PERMANENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO	455,000.00	22,500.00
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15,000.00	0.00
	PROGRAMA DE BECAS POR SITUACIÓN ECONÓMICA, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	485,615.00	0.00
	SERVICIO PSICOPEDAGOGICO	231,000.00	112,100.00
	SERVICIO DE SALUD *	414,340.00	127,825.00
	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	6,500.00	0.00
	SUB TOTAL	1,607,455.00	262,425.00
	PLAN DE TRABAJO DE OFICINA	40,000.00	0.00
	PLAN DE CONTENCIÓN COVID	260,000.00	144,789.00
	SUB TOTAL	300,000.00	144,789.00
	TOTAL	1,907,455.00	407,214.00
SERVICIO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	SERVICIO DE SALUD *	50,000.00	0.00

Tal como se puede apreciar la distribución de en la actividad de Bienestar y Asistencia Social es consistente con la Distribución de los programas, adicionalmente debemos precisar que el Servicio de Salud * también contiene presupuesto en la Actividad de Servicio a la Comunidad Universitaria por un monto de S/ 50,000.00, concluyendo que el Servicio de Salud tiene un Total Presupuesto de S/ 464,340.00 por toda fuente de Financiamiento.

Así mismo mencionamos que en la actividad de “**Servicios Educativos Complementarios**” se adiciona Presupuestos Modificados para:

Los Servicios Académicos encargados del **Programa de Inserción Laboral y seguimiento al Egresado (S/ 160,000.00) en concordancia con el Indicador 28**, así mismo consta del Plan de Monitoreo de los Sistemas para la gestión del acervo bibliográfico físico y virtual de la UNICA (S/330,000.00), Plan Gradual de verificación del Repositorio Institucional de la "Universidad Nacional San Luis Gonzaga" (S/ 59,315.00) y el Plan de Oficina con otras actividades inherentes para la operatividad del servicio (S/ 103,685.00) S/ **653,000.00**.



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 68 de 96

Presupuesto para el Programa de Actividades Artísticas y culturales por un monto de S/ **228,220.00**, así mismo parte del Presupuesto de Responsabilidad Social Universitaria por un monto de S/ **692,000.00**.

Así mismo refleja presupuesto para el Servicio deportivo que involucra su Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) por un monto de S/ **35,000.00** y el Programa Deportivo de Formación – Recreación por un monto de S/ **119,000.00**.

También un refleja un presupuesto articulado de mantenimiento por **S/138,785.00** para sufragar gastos de licencias zoom para la implementación de aulas virtuales

Y por último Presupuesto de Investigación para Semilleros de Investigación por un monto de **S/ 252,000.00**.

Los Centro de Costos asignados a la Actividad de Servicios Complementarios tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 2,118,005.00 y un Presupuesto Ejecutado de S/ 432,692.84 que representa el 20.43 % (Ver Excel de Servicios Complementarios).

Servicios Complementarios

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PIA	PIM	Devengado	%Avance Financiero
1	RECURSOS ORDINARIOS				
	GASTOS CORRIENTES	298,000	1,259,785	369,731	29.35 %
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,818			0.00 %
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL		3,500	3,500.00	100.00 %
	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		950	950.00	100.00 %
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		72,398		0.00 %
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		720	720.00	100.00 %
	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		3,510	3,510.00	100.00 %
	OTROS BIENES	2,412	7,432	5,020.00	67.55 %
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,200	1,200.00	100.00 %
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		300	300.00	100.00 %
	OTROS GASTOS		65,000		0.00 %
	SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,000	3,000		0.00 %
	CONSULTORIAS	20,000	20,000		0.00 %
	CONSULTORIAS	24,000	54,000		0.00 %
	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		45,000	12,000.00	26.67 %
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	16,240	16,240		0.00 %
	PROCESAMIENTOS DE DATOS		40,000		0.00 %
	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		33,000		0.00 %
	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	4,260	4,260		0.00 %
	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4,270	4,270		0.00 %
	SERVICIOS DIVERSOS	222,000	575,290	50,349.70	8.75 %
	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		170,930	153,580.00	89.85 %
	SOFTWARES		138,785	138,601.24	99.87 %
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
	GASTOS CORRIENTES	853,220	858,220	62,962	7.34%



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 69 de 96

ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	18,680	18,680		0.00 %
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	36,200	36,200	24,000.00	66.30 %
REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,328	24,328	1,910.00	7.85 %
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	78,162	78,162		0.00 %
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	720	720		0.00 %
DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	278	278		0.00 %
ENSERES	30,314	30,314		0.00 %
MEDICAMENTOS	4,720	4,720		0.00 %
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO	365	365		0.00 %
SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	20,200	20,200		0.00 %
OTROS BIENES	75,600	75,600		0.00 %
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,670	5,670		0.00 %
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	22,880	22,880		0.00 %
OTROS GASTOS	36,200	36,200		0.00 %
SERVICIO DE PUBLICIDAD	13,400	13,400		0.00 %
DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,000	6,000		0.00 %
CONSULTORIAS	10,000	10,000		0.00 %
REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	33,200	33,200		0.00 %
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	3,020	3,020		0.00 %
PROCESAMIENTOS DE DATOS	17,280	17,280		0.00 %
OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	3,020	3,020		0.00 %
SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS	7,500	7,500		0.00 %
SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	3,480	3,480		0.00 %
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	21,730	21,730		0.00 %
SERVICIOS DIVERSOS	150,273	150,273	4,500.00	2.99 %
MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000	30,000		0.00 %
EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	30,000	35,000	32,551.90	93.01 %
LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	40,000	40,000		0.00 %
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	130,000	130,000		0.00 %
Total	1,151,220.00	2,118,005.00	432,692.84	20.43 %

Con respecto a la Ejecución Presupuestal debemos precisar que:

Ejecución del Programa Deportivo de Formación – Recreación asciende a S/ **15,810.00**, el Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado y/o Graduado asciende a S/ **32,867.80**, el Plan de Monitoreo de los Sistemas para la Gestión del Acervo Bibliográfico, Físico y Virtual de la UNICA asciende a S/ **83,340.00** , el Programa de Actividades Artísticas y Culturales asciende a S/ **104,551.90** , así mismo S/ **1,220.00** del plan de Oficina de Servicios Académicos, parte del Plan de RSU por S/ **48,700.00**, Proyectos de Investigación(semilleros) por S/ **7,601.90** , y la articulación del Presupuesto del Plan de Mantenimiento por S/ **138,601.24**, todo ello suma la ejecución presupuestal de S/ 432,692.84.

Adicionalmente en concordancia con el Indicador 28 se cuenta con el Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual con un Presupuesto asignado de S/ 55,000.00 en la actividad Presupuestal de "Coordinación y Supervisión de la Educación Superior Universitaria." (Ver Excel de Servicios Complementarios), y tiene una Ejecución Presupuestal de S/ 1,200.00



El presupuesto asignado para Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social está relacionado a la CBC V: Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario (Indicadores del 26 al 28), la cual consta de 3 componentes relacionados a su estructura orgánica, al Desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y al Bienestar Universitario orientados a lograr que los estudiantes desarrollen sus tareas formativas en condiciones que garanticen su bienestar y promuevan su desarrollo integral, de acuerdo a su modelo educativo.

Los principales rubros del presupuesto programados para el año 2021, corresponden a los servicios de salud, apoyo académico, servicios sociales y servicios educacionales complementarios brindados por la universidad (servicios culturales, deportivos, servicios bibliográficos, entre otros). Para el año 2021 el PIM al cierre del Mes de Agosto del año es de S/ 2,842,000.00 por toda Fuente de Financiamiento.

Tabla N° 32 Asignación y Ejecución de presupuesto para Responsabilidad Social Universitaria

**Al 31 de Agosto del año fiscal 2021 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	PARTIDA PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2.3	490,000.00	202,000.00	692,000.00
FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2.3	0.00	322,000.00	322,000.00
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2.6		150,000.00	
	2.3	503,256.00		
TOTAL		503,256.00	150,000.00	653,256.00
PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	2.3	0.00	1,174,744.00	1,174,744.00
		993,256.00	1,848,744.00	2,842,000.00
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2021			2,842,000.00	

El presupuesto asignado para Responsabilidad Social Universitaria asciende a S/ 2,842,000.00 que representa el 2% del Presupuesto aprobado (PIA S/ 142,017,086.00) para el Año 2021, con el compromiso de contribuir con la mejora de la sociedad, principalmente formando personas de manera integral y participando activamente en espacios que fortalezcan la Región Ica, de los cuales se tiene una ejecución presupuestal hasta el mes de Agosto de S/.48,700.00 (Ver Excel RSU)

4.5 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO 2022-2023

Para garantizar la viabilidad económica, la Universidad tiene como práctica fundamental en su gestión, el proceso de la formulación del presupuesto multianual, en el cual se asignan



los recursos a las condiciones básicas de calidad, Investigación, Mantenimiento, Servicios Complementarios, Capacitación Docente

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2022

PROGRAMACIÓN POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

El Año 2022 tiene una proyección de Programación por Categoría Presupuestal de S/.160,113,605 , siendo desagregado de la siguiente manera: S/.111,216,504 para 0066 Formación Universitaria de Pregrado, S/.23,298,517 para Acciones Centrales y S/.25,598,584 para Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto.

**Tabla N° 33: Programación por Categoría Presupuestal
Proyección 2022
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP1/
PROGRAMACION	160,113,605	111,216,504	23,298,517	25,598,584

Fuente: MEF.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Año 2022 tiene una proyección de Programación por Fuente de Financiamiento de S/. 160,113,605.00, siendo S/.117,354,079.00 para la F.F. de Recursos Ordinarios, S/.12,893,015 para la F.F. de Recursos Directamente Recaudados y S/.29,866,511.00 para la F.F. de Recursos Determinados.

**Tabla N° 34: Programación por Fuente de Financiamiento
Proyección 2022, por toda fuente de financiamiento
(En Soles)**



	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PROGRAMACION	160,113,605.00	117,354,079	12,893,015	29,866,511

Fuente: MEF

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

El Año 2022 tiene una proyección de Programación por Genérica de Gasto de S/. 160,113,605, siendo S/.84,902,168 para la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, S/.12,111,622.00 para la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/.31,330,294.00 para la genérica 2.3 Bienes y servicios, S/.1,694,575.00 para la genérica 2.5 Otros gastos, y finalmente para la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros S/.29,866,511. (Ver Anexo 12).

**Tabla N° 35 Programación por Genérica de Gasto
Proyección 2022, por toda fuente de financiamiento
(En Soles)**

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PROGRAMACION	160,113,605	84,902,168	12,111,622	31,330,294	1,694,575	29,866,511

PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2022, se ha realizado una programación de gastos para actividades netamente de Investigación por un monto de S/ 2,700,000.00, distribuido de la siguiente manera: S/ 600,000.00 en Recursos Ordinarios, S/ 600,000.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 1,500,000.00 en la Fuente Financiamiento Recursos Determinados, y 1,561,655.00 para el Fondo Especial de Desarrollo Universitario. (Ver Anexo 13).



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 73 de 96

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	200,000.00	100,000.00	0.00
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00
DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	400,000.00	300,000.00	1,300,000.00
GENERACION, TRANSFERENCIA Y ADOPCION DE TECNOLOGIAS - SISTEMA DE TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO	0.00	50,000.00	100,000.00
INNOVACIONES TECNOLOGICAS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE CALIDAD	0.00	50,000.00	100,000.00
	600,000.00	600,000.00	1,500,000.00

PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

2,700,000.00

PARA FEDU

1,561,655.00

4,261,655.00

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2022

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El Año 2022 tiene una proyección en la Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos de S/. 84,902,168.00, siendo S/.83,291,668.00 en la Fuente de Financiamiento de RECURSOS ORDINARIOS y S/.1,610,500 en la Fuente de Financiamiento de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

**Tabla N° 36 Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Proyección 2022 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 74 de 96

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	Programación
1	RECURSOS ORDINARIOS	83,291,668
	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	6,186,947
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	6,426,840
	PERSONAL NOMBRADO	61,019,527
	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	840,000
	AGUINALDOS	960,350
	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	525,700
	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	395,488
	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	201,676
	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	26,920
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6,708,220
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,610,500
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	650,500
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	960,000
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	
Total		84,902,168

GENERICA 21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2022
Altos funcionarios de la Gestión de Gobierno	1,125,600.00
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	15,299,070.00
Personal Docente Nombrado	59,948,917.00
Personal Docente Contratado a tiempo completo	1,577,040.00
Personal no Docente soporte de los Programas	6,362,038.00
DOCENTES INVESTIGADORES	
Personal directivo del órgano de investigación	99,850.00
Personal no docente del órgano de investigación	61,847.00
Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario	
Personal directivo o de gestión de RSU	28,344.00
Personal no docente de gestión de RSU	56,826.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	55,503.00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Personal a cargo de Psicopedagógico	28,043.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	163,338.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	38,060.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	19,209.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	38,483.00



TOTAL	84,902,168.00
--------------	----------------------

GENERICA 23. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2022
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	2,890,806.00
Personal no Docente soporte de los Programas	1,905,975.80
Personal no docente del órgano de investigación	101,645.00
Personal no docente de gestión de RSU	27,360.00
Personal directivo o de gestión de Bienestar Universitario	15,642.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	13,680.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	313,988.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	36,373.20
Personal a cargo de Inserción Laboral	39,655.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	297,721.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	63,822.00
TOTAL	5,706,668.00

2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2022
Gasto en docentes investigadores (FEDU)	1,561,655.00

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El Año 2022 tiene proyección de Programación de presupuesto para mantenimiento de S/. 17,246,751.52, siendo S/.8,808,360.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, S/.499,870.52 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/.7,938,521.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados. (Ver Anexo 14)

**Tabla N° 37 Programación de presupuesto para mantenimiento
Proyección 2022 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 76 de 96

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	8,808,360.00	200,000.00	5,938,521.00
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	0.00	281,545.52	2,000,000.00
GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	18,325.00	0.00
	8,808,360.00	499,870.52	7,938,521.00
	17,246,751.52		

Así mismo para el año 2022 se tiene la programado acciones 4 acciones de Inversión por un monto de S/ 11,757,377.00 que tiene como finalidad el MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA tales como:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2 353 047.00
MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2 426 370.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA	3 689 199.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	3 288 761.00

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El Año 2022 tiene proyección de Programación de presupuesto para Bienestar Estudiantil de S/. 3,012,600.00, siendo S/.2,612,600.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y la suma de S/.400,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

**Tabla N° 38 Programación de presupuesto para Bienestar estudiantil
Proyección 2022 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	LeyPpto2022
------	-------------------------------------	-------------



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 77 de 96

1	RECURSOS ORDINARIOS	2,612,600
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,200,000
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	25,000
	SERVICIOS DIVERSOS	387,600
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200,000
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,300
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	28,500
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000
	ENSERES	20,000
	MEDICAMENTOS	19,000
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	68,760
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	500
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,000
	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,240
	SERVICIOS DIVERSOS	17,000
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000
	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	11,700
	Total	3,012,600

Para el año 2022, el Pliego ha realizado la programación de gastos en la actividad de **BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL**, por la **Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios un monto de S/ 2,612,600.00**, distribuido para los centros de Costos de Asistencia social S/ 2,272,000.00, Servicios Médicos S/ 145,000.00 y para el Servicio psicopedagógico por un monto de S/ 195,600.00.

En la **Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados** se tiene una Presupuesto asignado para Bienestar y Asistencia Social por un monto **de S/ 400,000.00**, distribuido para el centro de costo de Asistencia Social S/ 224,000.00, S/ 12,000.00 para su Oficina, S/ 15,000.00 para el Servicio psicopedagógico, S/ 149,000.00 para el Servicio Médico.

Así mismo el Año 2022 tiene proyección de Programación de presupuesto para **SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE** de S/. 4,536,613.00, siendo S/.666,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, S/.1,500,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados un monto de S/ 2,370,613.00.

Servicios Educativos Complementarios

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	LeyPpto2022
1	RECURSOS ORDINARIOS	666,000



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 78 de 96

SERVICIOS DIVERSOS	200,000
CONSULTORIAS	30,000
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	
OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	110,000
LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	326,000
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,500,000
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	183,780
FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	1,500
SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	50,000
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39,000
REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,921
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	53,253
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,000
DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	560
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	5,000
ENSERES	
MEDICAMENTOS	4,000
MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	52,500
LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	600
SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	20,200
OTROS BIENES	15,000
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	24,760
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	55,550
OTROS GASTOS	53,165
SERVICIO DE PUBLICIDAD	13,400
DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,000
CONSULTORIAS	
SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	7,500
SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	30,600
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15,410
SERVICIOS DIVERSOS	192,376
SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES- OTROS SERVICIOS SIMILARES	526,585
REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	34,900
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	58,020
PROCESAMIENTOS DE DATOS	
OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	3,020
LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	26,400
3 RECURSOS DETERMINADOS	2,370,613
MAQUINAS Y EQUIPOS	200,000
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	1,159,613
SOFTWARES	1,011,000
Total	4,536,613

Para el año 2022, el Pliego ha realizado la programación de gastos en la actividad de SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios un monto de S/ 666,000.00 , distribuido para los centros tales como: S/ 186,000.00 que forma parte del Presupuesto de Responsabilidad Social Universitaria , S/ 130,000.00 para el Programa de Actividades Artísticas y Culturales, S/ 300,000.00 para el Servicio Académico y S/ 50,000.00 asignado al Servicio Deportivo .



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 79 de 96

En la **Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados** se tiene una Presupuesto asignado para los Servicios Complementarios por un monto **de S/ 1,500,000.00**, distribuido de la siguiente manera : para el Vice Rectorado de investigación (Semilleros de Investigación) S/ 100,000.00; para los Servicios Académicos S/ 240,000.00 , para el Servicio Deportivo S/ 84,700.00, para las Actividad Artísticas y culturales 75,300.00 y parte del presupuesto de Responsabilidad Social Universitaria S/ 1,000,000.00

La universidad ha considerado fortalecer estos pilares fundamentales que favorecen el desarrollo y bienestar en el alumnado.

Así mismo para el año 2022 la Universidad ha realizado la programación de gastos para Responsabilidad Social Universitaria por un monto de S/ 3,245,613.00 , distribuido en dos actividades presupuestales tales como : Servicios Educativos Complementarios por Recursos Ordinarios un monto de S/ 186,000.00, Recursos Directamente Recaudados por monto de S/ 1,000,000.00 , y en Recursos Determinados por un monto de S/ 1,359,613.00 , también podemos mencionar la Actividad de Extensión y Proyección Social, distribuido en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 700,000.00.

PROYECCION INTEGRAL DE REPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	186,000.00	1,000,000.00	1,359,613.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	0.00	700,000.00	0.00
	186,000.00	1,700,000.00	1,359,613.00
	3,245,613.00		



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2023

PROGRAMACIÓN POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

Para el año 2023 tiene una proyección de Programación por Categoría Presupuestal de S/.147,686,757.00 siendo S/.102,119,073 para el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado, S/.20,669,100.00 para Acciones Centrales y S/.24,898,584.00 para Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto.

Tabla N° 40: Programación por Categoría Presupuestal
Proyección 2023
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP1/
PROGRAMACION	147,686,757	102,119,073	20,669,100	24,898,584

1/ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Fuente: MEF

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Año 2023 tiene una proyección de Programación por Fuente de Financiamiento de S/. 147,686,757.00 siendo S/.109,522,053.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, S/.13,291,192.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/.24,873,512.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Tabla N° 41: Programación por Fuente de Financiamiento
Proyección 2023, por toda fuente de financiamiento
(En Soles)

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PROGRAMACION	147,686,757	109,522,053	13,291,192	24,873,512

Fuente: MEF



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

El Año 2023 tiene una proyección de Programación por Genérica de Gasto de S/. 147,686,757.00 siendo S/.82,270,142.00 en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/.12,111,622.00 en la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/.26,525,862.00 en la genérica 2.3 Bienes y servicios, S/.1,697,184.00 en la genérica 2.5 Otros gastos y S/.24,873,512.00 en la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros. (Ver Anexo 17)

Tabla N° 42 Programación por Genérica de Gasto
Proyección 2023, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PROGRAMACION	147,686,757	82,270,142	12,111,622	26,525,862	1,697,184	24,873,512

Fuente: MEF

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2023

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El Año 2023 tiene una proyección en la Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos de S/. 82,270,142.00, siendo S/.80,659,642.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y S/.1,610,500.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Tabla N° 43 Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PROGRAMACION 2023
1	RECURSOS ORDINARIOS	80,659,642.00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	4,831,632.00
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	5,848,920.00
	PERSONAL NOMBRADO	55,181,200.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 82 de 96

	AGUINALDOS	905,090.00
	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	498,460.00
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,483,971.00
	FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	840,000.00
	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	395,488.00
	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	201,676.00
	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	26,920.00
	OTROS GASTOS DE PERSONAL	6,446,285.00
	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,610,500.00
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	650,500.00
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	960,000.00
	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	
	Total	82,270,142.00

GENERICA 21. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2023
Altos funcionarios de la Gestión de Gobierno	1,125,600.00
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	12,677,847.00
Personal Docente Nombrado	59,947,496.00
Personal Docente Contratado a tiempo completo	1,577,040.00
Personal no Docente soporte de los Programas	6,352,656.00
Personal directivo del órgano de investigación	99,850.00
Personal no docente del órgano de investigación	61,847.00
Personal directivo o de gestión de RSU	28,344.00
Personal no docente de gestión de RSU	56,826.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	55,503.00
Personal a cargo de Psicopedagógico	28,043.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	163,338.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	38,060.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	19,209.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	38,483.00
TOTAL	82,270,142.00

GENERICA 23. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2023
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y Gestión	2,890,806.00
Personal no Docente soporte de los Programas	1,905,020.80
Personal no docente del órgano de investigación	101,645.00
Personal no docente de gestión de RSU	27,360.00
Personal directivo o de gestión de Bienestar Universitario	15,642.00



Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	13,680.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	313,988.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	36,373.20
Personal a cargo de Inserción Laboral	39,655.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	297,721.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	63,822.00
TOTAL	5,705,713.00

2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	
CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2023
Gasto en docentes investigadores (FEDU)	1,561,655.00
TOTAL	1,561,655.00

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2023, se ha realizado una programación de gastos para actividades netamente de Investigación por un monto de S/ 2,996,523.00, distribuido de la siguiente manera: S/ 200,000.00 en Recursos Ordinarios, S/ 996,523.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 1,800,000.00 en la Fuente Financiamiento Recursos Determinados, y 1,561,655.00 para el Fondo Especial de Desarrollo Universitario. (Ver Anexo 18).

**Tabla N° 44 Programación de presupuesto para Investigación
Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

PROYECCION DE PRESUPUESTO PARA INVESTIGACION 2023			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	200,000.00	496,523.00	300,000.00
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00
DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	0.00	300,000.00	1,300,000.00
GENERACION, TRANSFERENCIA Y ADOPCION DE TECNOLOGIAS – SISTEMA DE TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO	0.00	50,000.00	100,000.00
INNOVACIONES TECNOLOGICAS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE CALIDAD	0.00	50,000.00	100,000.00
	200,000.00	996,523.00	1,800,000.00
PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	2,996,523.00		
PARA FEDU	1,561,655.00		
	4,558,178.00		



PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El Año 2023 tiene una proyección de Programación de presupuesto para mantenimiento de S/ 15,771,143.52, siendo S/.6,308,360.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la suma de S/.499,870.52 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/.8,962,913.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados. (Ver Anexo 19)

**Tabla N° 45 Programación de presupuesto para mantenimiento
Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

PROYECCION INTEGRAL DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2023			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	6,308,360.00	200,000.00	962,913.00
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	0.00	281,545.52	8,000,000.00
GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	18,325.00	0.00
	6,308,360.00	499,870.52	8,962,913.00
	15,771,143.52		

Así mismo para el año 2023 se tiene la programado acciones 4 acciones de Inversión por un monto de S/ 11,739,986.00 que tiene como finalidad el MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA tales como:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	3 000 000
MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, DISTRITO ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2 426 369
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA	3 024 856
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	3 288 761



PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El Año 2023 tiene una proyección de Programación de presupuesto para Bienestar Estudiantil de S/. 1,012,600.00, siendo S/.612,600.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la suma de S/.400,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. (ver Anexo 20)

**Tabla N° 46 Programación de presupuesto para Bienestar estudiantil
Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	Programación 2023
1	RECURSOS ORDINARIOS	612,600.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200,000.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	25,000.00
	SERVICIOS DIVERSOS	387,600.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,300.00
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	28,500.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000.00
	ENSERES	20,000.00
	MEDICAMENTOS	19,000.00
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	68,760.00
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	500.00
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,000.00
	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,240.00
	SERVICIOS DIVERSOS	17,000.00
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	11,700.00
	Total	1,012,600.00

El Año 2023 en la Actividad de Servicios Educativos Complementarios tiene una proyección de Programación de presupuesto de S/. 4,536,613.00, siendo S/.666,600.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la suma de S/.1,500,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 2,370,613.00 en la Fuente de Recursos Determinados.



**Tabla N° 47 Programación de presupuesto para Servicios Educativos
Complementarios Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	Programación 2023
1	RECURSOS ORDINARIOS	666,000.00
	SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00
	CONSULTORIAS	30,000.00
	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	110,000.00
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	326,000.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,500,000.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	183,780.00
	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	1,500.00
	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	50,000.00
	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,921.00
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	53,253.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,000.00
	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	560.00
	RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	5,000.00
	MEDICAMENTOS	4,000.00
	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	52,500.00
	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	600.00
	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	20,200.00
	OTROS BIENES	15,000.00
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	24,760.00
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	55,550.00
	OTROS GASTOS	53,165.00
	SERVICIO DE PUBLICIDAD	13,400.00
	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,000.00
	CONSULTORIAS	526,585.00
	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	7,500.00
	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	30,600.00
	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15,410.00
	SERVICIOS DIVERSOS	192,376.00
	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	34,900.00
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	58,020.00
	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	3,020.00
	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	26,400.00
3	RECURSOS DETERMINADOS	2,370,613.00
	MAQUINAS Y EQUIPOS	200,000.00
	OTROS MAQUINAS Y EQUIPOS	1,159,613.00
	SOFTWARE	1,011,000.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 87 de 96

Total

4,536,613.00

Fuente: MEF

Así mismo para el año 2023 para Responsabilidad Social Universitaria tiene una proyección de presupuesto de S/ 3,245,613.00 (ver Anexo 21)

PROYECCION INTEGRAL DE REPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	186,000.00	1,000,000.00	1,359,613.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	0.00	700,000.00	0.00
	186,000.00	1,700,000.00	1,359,613.00

3,245,613.00



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL – AÑO 2024

PROGRAMACIÓN POR CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

Para el año 2024 tiene una proyección de Programación por Categoría Presupuestal de S/.147,583,303.00 siendo S/.100,879,493 para el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado, S/.21,805,226.00 para Acciones Centrales y S/.24,898,584.00 para Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto.

Tabla N° 48: Programación por Categoría Presupuestal

Proyección 2024
Toda fuente de financiamiento
(En Soles)

	Total	PP 0066 Formación universitaria de pregrado	Acciones Centrales	APNOP1/
PROGRAMACION	147,583,303	100,879,493	21,805,226	24,898,584

1/ Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Fuente: MEF

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Año 2024 tiene una proyección de Programación por Fuente de Financiamiento de S/. 147,583,303.00 siendo S/.110,655,634.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, S/.13,680,482.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/.23,247,187.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados.

Tabla N° 49: Programación por Fuente de Financiamiento

Proyección 2024, por toda fuente de financiamiento
(En Soles)

	Total	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados
PROGRAMACION	147,686,757	109,522,053	13,291,192	24,873,512

Fuente: MEF



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS

El Año 2024 tiene una proyección de Programación por Genérica de Gasto de S/. 147,583,303.00 siendo S/.82,270,142.00 en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/.12,111,622.00 en la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/.27,900,709.00 en la genérica 2.3 Bienes y servicios, S/.1,845,208.00 en la genérica 2.5 Otros gastos y S/.23,247,187.00 en la genérica 2.6 Adquisición de activos no financieros.
(Ver Anexo 22)

Tabla N° 50 Programación por Genérica de Gasto
Proyección 2024, por toda fuente de financiamiento
(Millones de Soles)

	Total	2.1 Personal y obligaciones sociales	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2.3 Bienes y servicios	2.5 Otros gastos	2.6 Adquisición de activos no financieros
PROGRAMACION	147,583,303	82,270,142	12,111,622	27,900,709	1,845,208	23,247,187

Fuente: MEF

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR PRINCIPALES ACTIVIDADES: REMUNERACIONES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, INVESTIGACIÓN, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO, BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: AÑO FISCAL 2024.

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMUNERACIONES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

El Año 2024 tiene una proyección en la Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos de S/. 82,270,142.00, siendo S/.80,659,642.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y S/.1,610,500.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Tabla N° 51 Programación de presupuesto de remuneraciones docentes y administrativos
Proyección 2023 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	PROGRAMACION 2024
1	RECURSOS ORDINARIOS	80,659,642.00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	4,831,632.00
	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	5,848,920.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 90 de 96

PERSONAL NOMBRADO	55,181,200.00
FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES	840,000.00
AGUINALDOS	905,090.00
BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	498,460.00
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	395,488.00
ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	201,676.00
COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	26,920.00
OTROS GASTOS DE PERSONAL	6,446,285.00
CONTRIBUCIONES A ESSALUD	5,483,971.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,610,500.00
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	650,500.00
OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	960,000.00
Total	82,270,142.00

GENERICA 23. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2024
Personal no docente que conforma los órganos de Gobierno, Estructura Orgánica y gestión	2,890,806.00
Personal no Docente soporte de los Programas	1,905,020.80
Personal no docente del órgano de investigación	101,645.00
Personal no docente de gestión de RSU	27,360.00
Personal directivo o de gestión de Bienestar Universitario	15,642.00
Personal no docente de gestión de Bienestar Universitario	13,680.00
Personal a cargo del Comedor Universitario	313,988.00
Personal a cargo del Recreación, Deporte y PRODAC	36,373.20
Personal a cargo de Inserción Laboral	39,655.00
Personal a cargo del Servicio de Salud	297,721.00
Personal a cargo de actividades artísticas y culturales	63,822.00
TOTAL	5,705,713.00

2.5. 3 1. 1 2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS

CONCEPTOS DE GASTOS	ESTIMACION 2024
Gasto en docentes investigadores (FEDU)	1,561,655.00
TOTAL	1,561,655.00



PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA INVESTIGACIÓN

Para el año 2024, se ha realizado una programación de gastos para actividades netamente de Investigación por un monto de S/ 3,233,268.00, distribuido de la siguiente manera: S/ 200,000.00 en Recursos Ordinarios, S/ 1,333,268.00 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y 1,700,000.00 en la Fuente Financiamiento Recursos Determinados, y 1,561,655.00 para el Fondo Especial de Desarrollo Universitario. (Ver Anexo 23).

**Tabla N° 52 Programación de presupuesto para Investigación
Proyección 2024 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

PROYECCION DE PRESUPUESTO PARA INVESTIGACION 2024			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	200,000.00	883,268.00	300,000.00
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00
DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	0.00	300,000.00	1,300,000.00
GENERACION, TRANSFERENCIA Y ADOPCION DE TECNOLOGIAS - SISTEMA DE TECNOLOGIA DE ALTO RENDIMIENTO	0.00	50,000.00	100,000.00
INNOVACIONES TECNOLOGICAS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE CALIDAD	0.00	50,000.00	100,000.00
	200,000.00	1,333,268.00	1,700,000.00
PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	3,233,268.00		
PARA FEDU	1,561,655.00		
	4,794,923.00		

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

El Año 2024 tiene una proyección de Programación de presupuesto para mantenimiento de S/ 20,298,041.00, siendo S/6,308,360.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, la suma de S/.499,870.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/.13,589,811.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados. (Ver Anexo 24)



**Tabla N° 53 Programación de presupuesto para mantenimiento
Proyección 2024 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

PROYECCION INTEGRAL DEL PLAN DE MANTENIMIENTO 2024			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	6,308,360.00	200,000.00	5,589,811.00
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	0.00	281,545.00	8,000,000.00
GESTION ADMINISTRATIVA	0.00	18,325.00	0.00
	6,308,360.00	499,870.00	13,589,811.00
	20,398,041.00		

Así mismo para el año 2024 se tiene la programado acciones 2 acciones de Inversión por un monto de S/ 5,486,763 que tiene como finalidad el MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA tales como:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN EL DISTRITO, PROVINCIA, REGION ICA	2 508 943
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA ICA, REGION ICA	2 977 820

PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

El Año 2024 tiene una proyección de Programación de presupuesto para Bienestar Estudiantil de S/. 1,012,600.00, siendo S/.612,600.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la suma de S/.400,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.(Ver Anexo 25)

**Tabla N° 54 Programación de presupuesto para Bienestar estudiantil
Proyección 2024 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento / Genérica	Programación 2023
1	RECURSOS ORDINARIOS	612,600.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200,000.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	25,000.00
	SERVICIOS DIVERSOS	387,600.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 93 de 96

2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,300.00
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	28,500.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000.00
	ENSERES	20,000.00
	MEDICAMENTOS	19,000.00
	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	68,760.00
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	500.00
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,000.00
	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,240.00
	SERVICIOS DIVERSOS	17,000.00
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	11,700.00
	Total	1,012,600.00

El Año 2024 en la Actividad de Servicios Educativos Complementarios tiene una proyección de Programación de presupuesto de S/. 4,536,613.00, siendo S/.666,600.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, la suma de S/.1,500,000.00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y S/ 2,370,613.00 en la Fuente de Recursos Determinados

**Tabla N° 55 Programación de presupuesto para Servicios Educativos
Complementarios Proyección 2022 – Por fuente de financiamiento
(En Soles)**

Nro.	Fuente de financiamiento/Genérica	Programación 2023
1	RECURSOS ORDINARIOS	666,000.00
	SERVICIOS DIVERSOS	200,000.00
	CONSULTORIAS	30,000.00
	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	110,000.00
	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	326,000.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,500,000.00
	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	183,780.00
	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	1,500.00
	SUMINISTROS DE ACCESORIOS Y/O MATERIALES DE USO FORESTAL	50,000.00
	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	39,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	24,921.00
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	53,253.00
	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,000.00
	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	560.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	5,000.00
	MEDICAMENTOS	4,000.00
	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	52,500.00



**INFORME PRESUPUESTAL DE CONDICIONES
BASICAS DE CALIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**

Código
Versión 01
Fecha: 25/03/2021
Folios: Página 94 de 96

LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	600.00
SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	20,200.00
OTROS BIENES	15,000.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	24,760.00
VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	55,550.00
OTROS GASTOS	53,165.00
SERVICIO DE PUBLICIDAD	13,400.00
DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,000.00
CONSULTORIAS	526,585.00
SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	7,500.00
SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	30,600.00
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15,410.00
SERVICIOS DIVERSOS	192,376.00
REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	34,900.00
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	58,020.00
OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	3,020.00
LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	26,400.00
3 RECURSOS DETERMINADOS	2,370,613.00
MAQUINAS Y EQUIPOS	200,000.00
OTROS MAQUINAS Y EQUIPOS	1,159,613.00
SOFTWARE	1,011,000.00
Total	4,536,613.00

Fuente: MEF

Así mismo para el año 2024 para Responsabilidad Social Universitaria tiene una proyección de presupuesto de S/ 3,245,613.00 (Ver Anexo 26)

PROYECCION INTEGRAL DE REPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2022			
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS
SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	186,000.00	1,000,000.00	1,359,613.00
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSION Y PROYECCION	0.00	700,000.00	0.00
	186,000.00	1,700,000.00	1,359,613.00
	3,245,613.00		



CONCLUSIONES

1. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2018, del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 142.2 millones por toda fuente de financiamiento; al cierre del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 170.3 millones y el monto ejecutado (Devengado) fue de S/ 146.6 millones, que representó un avance de ejecución del 86.1% respecto al PIM.
2. Durante el año 2018, la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, registró el mayor Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 117,6 millones. De este monto, se logró ejecutar S/ 109,2 millones, lo que evidenció un avance de 92.8% respecto al PIM.
3. Para el año 2018, el PIM por toda fuente de financiamiento para Inversiones, ascendió a S/ 26 926,679.00 para financiar 22 inversiones; siendo el monto ejecutado de S/ 14,494,305.00, lo que representó un avance de ejecución de 53.8%, respecto al PIM.
4. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2019, del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 143.5 millones por toda fuente de financiamiento, al cierre del año el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 149.6 millones y el monto ejecutado (Devengado) fue de S/ 128.8 millones, que representó un avance de ejecución del 86.1% respecto al PIM.
5. En el año 2019, la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios registró el mayor Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 105,7 millones, de este monto, se logró ejecutar S/ 100,1 millones, lo que evidenció un avance de 94.7% respecto al PIM.
6. Para el año 2019, el PIM por toda fuente de financiamiento para Inversiones, ascendió a S/ 23 429,743.00 para financiar diecisiete (17) inversiones, siendo el monto ejecutado de S/ 11,620,465.00, que representó un avance de ejecución de 49.6%, respecto al PIM.
7. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2020 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 140.9 Millones, por toda fuente de financiamiento, al cierre del año, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 159,8 millones y el monto ejecutado fue de S/ 131,3 millones, que representó un avance de ejecución del 82.1% respecto al PIM.
8. El promedio de ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento, en el periodo 2018 - 2020, fue de 84.8%, siendo la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la de mayor avance; que en promedio ejecutó el 93.4%, en el mismo periodo. La fuente de financiamiento de menor avance fue la de Recursos Determinados que en promedio ejecutó el 49.2%.
9. En el año 2020, el avance de ejecución del presupuesto por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue del 24.5%, como consecuencia de una reducción de los ingresos por la pandemia y la denegatoria de licencia institucional.
10. El Plan de Emergencia de universidad, que se inició en el año 2020, se financió con un presupuesto inicial de S/ 11,891,013.00; el cual incluía un presupuesto para inversiones de S/ 10,910,013.00 y para gastos corrientes ascendente a S/ 981,000.00. De este presupuesto, al cierre del año se ejecutó un presupuesto de S/ 5,846,901.71 (S/ 5,344,129 en inversiones y S/ 502,773 en gastos corrientes). Adicionalmente, la universidad ejecutó inversiones, hasta por un monto de S/ 14,138,274.00; en el marco de la mejora de las condiciones básicas de calidad.



11. El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2021 del Pliego 515 UN. San Luis Gonzaga, ascendió a S/ 142.0 Millones, por toda fuente de financiamiento; el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), al 31 de Agosto ascendió a S/ 156,0 millones y el monto ejecutado fue de S/ 82 millones, que representó un avance de ejecución del 52.97% respecto al PIM
12. Durante el periodo 2019 - 2021 la universidad ha priorizado la importancia en las principales actividades que sustentan la mejora del servicio educativo, como Investigación, mantenimiento e infraestructura, bienestar y responsabilidad social, incluyendo mayor presupuesto cada año, con la finalidad que exista mayor participación docente y estudiantil en actividades de investigación, mejor infraestructura física y tecnológica, y servicios educacionales complementarios a los estudiantes. Así, el presupuesto para investigación pasó de S/ 2.6 millones el 2018 a S/ 4,250,991 millones el 2021.
13. Con el objetivo de seguir garantizando la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad (CBC), la universidad, viene realizando las acciones correspondientes para que, en el proceso de programación multianual del presupuesto 2022-2024, se prioricen los recursos financieros para las principales actividades relacionadas a estas CBC.
14. Durante el Proceso de Programaciones Multianuales debemos tener presente que las estimaciones para el año a programar son de carácter vinculante, pero indicativo para los siguientes años, ya que cada año se puede ir modificando, así mismo la Universidad esta atenta al Proceso de demandas Adicionales a fin de salvaguardar las CBC bajo la poca asignación por parte del MEF en fuentes sostenibles como Recursos Ordinarios.